RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°070-2025-MDSPP/A

San Pablo de Pillao, 01 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO

VISTO:

Que, según el Informe N°104-2025-MDSPP-GPP, de fecha 25 de marzo del 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, informe N°123-2025-MDSPP-GM/CMMM de fecha 31 de marzo del 2025 de la Gerencia Municipal a alcaldía, solicitando la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo, por consiguiente, la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1088, se crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, además del fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho; creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional;

Que, el referido Decreto Legislativo N°1088, en el numeral 3 del artículo 10°, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y de los Gobiernos Regionales y orientar a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; asimismo, el numeral 16 del artículo 10°, establece como una de las funciones especiales del CEPLAN el desarrollo del seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y evaluación de las políticas y planes, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, se dispuso la aprobación y publicación de la "Directiva General de

Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN", con la finalidad de mejorar el proceso del planeamiento estratégico para el desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo, sostenible y descentralizado del país; dejando sin efecto artículos 6° y 7° de la Directiva 001- 2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", versión modificada a febrero de 2021, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N°009- 2021/CEPLAN/PCD; Que, la referida Directiva dispone: "Artículo 21. Plan Estratégico Institucional–PEI. 21.1. Es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del PESEM, PDRC o plan al cual se articula, según corresponda. Orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones, 21.2. Lo elaboran entidades de la administración pública que constituyen un pliego presupuestario y lo aprueba el Titular del pliego, 21.3. Se formula con un horizonte temporal de cinco (5) años, considerando los hitos del plan al cual se articula [...]"; asimismo, en la Segunda Disposición Complementaria Final, se dispuso la adecuación de las guías metodológicas de planeamiento estratégico vigentes a dicha Directiva, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la vigencia de la norma; Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046- 2024/CEPLAN/PCD, se aprobó la versión actualizada de la "Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos";

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD, se aprobó la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en los tres niveles de gobierno; que, en su numeral 1.4 dispone: Aprobación del PEI, Paso 2:"Luego de contar con el informe técnico emitido por CEPLAN, el Titular del pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad"; Que, mediante el Comunicado N°0003-2024/CEPLAN, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, recomienda a los gobiernos locales considerar la temporalidad del 2025-2030 para la formulación de sus Planes Estratégicos Institucionales; Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°030-2024-MDSPP, se aprobó la conformación de la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao; el mismo que es presidido por el Titular de la entidad, con la participación tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y apoyo"

Que, mediante INFORME TECNICO N°000035-2025-CEPLAN-DNCPPEI, el CEPLAN emitió opinión técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, en el cual informa que; "verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de

Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD y que se encuentra conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable".

Que, mediante OFICIO N°000073-2025-CEPLAN-DNCP de fecha 31 de enero del 2025 emitió su Opinión Técnica del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 en el cual establece que el documento de gestión cumple con lo requerido en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con lo visto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el CEPLAN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, así como realizar el registro y seguimiento en el aplicativo CEPLAN V.01

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia Estándar y demás redes oficiales de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PABLO DE PILLAO

DELIA VERDE PONCE

ALCALDESA

Firmado digitalmente por AGUIRRE ALARCON Candy Jessica FAU 20520594451 soft
Coordinadora De Políticas Nacionales Y Planes Sectorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2025 10:13:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 31 de Enero del 2025

OFICIO N° 000073-2025-CEPLAN-DNCP

Señora:
DELIA VERDE PONCE
Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO
Jr Atahualpa S/N - Plaza de Armas - San Pablo de Pillao

Presente. -

Asunto : Opinión Técnica del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego 301875: *Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao – Provincia de Huánuco – Departamento* de Huánuco.

Referencia : Oficio N° 043-2025-MDSPP-A - (Exp. 2024-0000362)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión técnica sobre el proyecto de formulación del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Pliego 301875 Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao,** en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el **Informe Técnico N° 000035-2025-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple ***con lo requerido*** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos al grupo de trabajo y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CANDY JESSICA AGUIRRE ALARCÓN
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (e)
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **UJF1BHO**

Firmado digitalmente por GUTIERREZ AGUADO Lourdes Victoria FAU 20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.01.2025 18:44:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 30 de Enero del 2025

INFORME TECNICO N° 000035-2025-CEPLAN-DNCPPEI

A	:	**CANDY JESSICA AGUIRRE ALARCON** DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO(E)
De	:	**LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO** ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
Asunto	:	Emisión de opinión técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025–2030 del Pliego 301875: Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao – Provincia de Huánuco - Departamento de Huánuco.
Referencia	:	Oficio N° 043-2025-MDSPP-A - (Exp.2025-0000362)
Fecha Elaboración:		San Isidro, 30 de Enero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Sra. Delia Verde Ponce, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, remite el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de su entidad y solicita la emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en del capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

I. ANTECEDENTES

1.1 Con correo electrónico del 29 de enero de 2025, la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, remite su proyecto de formulación de Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

II. BASE LEGAL

2.1 En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.

2.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.

2.3 Mediante Decreto Supremo N.° 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.° 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.

2.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.

CEPLAN
digitalmente por SILVA
ndy Katheryn FAU
44451 soft
Soy V° B°
0.01.2025 17:38:18 -05:00

2.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.

2.6 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD

2.7 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN, y con N° 114-2024/CEPLAN/PCD se actualiza.

2.8 Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato, modificada con Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

III. ANALISIS

3.1 La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.

3.2 Conforme al Capítulo 1.1 Grupo de Trabajo de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo" y según el numeral 8.4 de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sinaplan, Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD "En las entidades donde existan otros mecanismos o instancias previamente conformados y vigentes sobre la materia a abordar, no es necesario conformar un nuevo grupo de trabajo para la política o plan que se iniciará, en ese marco el Pliego 301875 Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, conformó su Comisión de Planeamiento Estratégico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional - PEI mediante Resolución de Alcaldía Nº 030-2024 MDSPP/A.

3.3 La participación del CEPLAN comprendió:

(X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.

(X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.

3.4 Se realizó seis (06) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2025-2030 en coordinación con el Área de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.

3.5 El inicio del proceso de formulación del PEI 2025-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de cinco (5) años como mínimo, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.

3.6 El numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".

3.7 Asimismo, el numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guía, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.

3.8 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao con la Política General de Gobierno, están validadas.

3.9 De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.

3.10 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

- La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad
- Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
- Se evidencia la articulación al plan superior de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033, aprobado por Ordenanza Regional Nº 086-2022-GRH-CR. El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao cuenta con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales y 40 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI/AEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 9 Objetivos Territoriales.
- Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo a lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos
- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
- Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1 y B-2 indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el Anexo Ficha de indicadores de OEI y AEI de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

IV. CONCLUSIONES

4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.

4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

V. RECOMENDACIONES

5.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.

5.2 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lourdes Victoria Gutierrez Aguado
Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Código y Nombre del Pliego	**Pliego 301875 Municipalidad Distrital de San Antonio de Pillao**
Nivel de Gobierno	Gobierno Local
Referencia	Oficio N° 043-2025-MDSPP-A
Fecha de solicitud de opinión técnica	29 de enero de 2025
Periodo del PEI	2025-2030
Tipo de PEI	Formulado X Actualizado Ampliado

Criterios aplicables al PEI				
	Criterios de evaluación[1]	**Nivel de Cumplimiento**	**Descripción**	**Observaciones (O) / Recomendaciones (R)**
1.	**Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual**			
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	**Opcional**		RPCD N°0055-2024-CEPLAN/PCD. Art. 2.- Disponer que la Guía que se aprueba en la presente Resolución, no se aplique a aquellas entidades del SINAPLAN, que se encuentren en proceso de formulación de políticas y planes, y que hayan hecho entrega efectiva de los indicadores de elementos estratégicos para su revisión al CEPLAN
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	**opcional**		
2.	**Calidad en el análisis prospectivo**			
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	**opcional**		RPCD N°0055-2024-CEPLAN/PCD. Art. 2.- Disponer que la Guía que se aprueba en la presente Resolución, no se aplique a aquellas entidades del SINAPLAN, que se encuentren en proceso de formulación de políticas y planes, y que hayan hecho entrega efectiva de los indicadores de elementos estratégicos para su revisión al CEPLAN
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	**opcional**		
3.	**Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada**			
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.	**Opcional**	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	

[1] **Consideración para los criterios 1 y 2:** Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación[1]		**Nivel de Cumplimiento**	**Descripción**	**Observaciones (O) / Recomendaciones (R)**
4. Coherencia de la Misión Institucional				
4.1	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las competencias de la entidad identificados en la Fase 1.	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.***	
5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.				
5.1	Los OEI están formulados a nivel inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.***	
5.2	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDRC y PDLC).	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.***	
5.3	Las AEI representan productos en la cadena de resultados del SINAPLAN.	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.***	
5.4	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.***	
5.5	Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.***	
5.6	Se incluye la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de OEI y/o AEI en el marco de sus funciones y competencias	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.***	
6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación				
6.1	Contiene fichas técnicas de indicadores de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.***	
7. Identificación de la Ruta Estratégica				
7.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica ***que se ha alcanzado de***	

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación[1]		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
			manera satisfactoria lo requerido.	
8. Estructura de presentación del PEI				
8.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica ***que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.***	

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO

PEI 2025 - 2030

Provincia Huánuco – Departamento Huánuco

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 030-2024-MDSPP/A

Gerente de Planificación y Presupuesto
Gerente Municipal
Gerente de Secretaria General
Gerente de Administración
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico
Gerente de Desarrollo Económico y Productivo
Gerente de Desarrollo Social

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Gerente de Planificación y Presupuesto
Gerente Municipal
Gerente de Secretaria General
Gerente de Administración
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico
Gerente de Desarrollo Económico y Productivo
Gerente de Desarrollo Social

CONTENIDO

PRESENTACION 4

1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA 5
2. MISION INSTITUCIONAL 5
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (con Indicadores) 5
4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores) 7
5. RUTA ESTRATEGICA. 12
6. ANEXOS. 17

6.1 ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES. 17

6.2 ANEXO B – 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI 23

6.3 ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 36

ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI 51

PRESENTACION

La Municipalidad Distrital de San pablo de Pillao, como órgano de Gobierno Local y enmarcado dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es responsable de la elaboración de los instrumentos de gestión; de modo que se conviertan en eficaces herramientas que contribuya a fortalecer el desempeño municipal para alcanzar el desarrollo sostenible del distrito. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de San pablo de Pillao, ha sido elaborado en el marco de los lineamientos de Política de Gobierno Local, Regional y Nacional, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la Ley de Procedimientos Administrativos, comunicado N°003-2024/CEPLAN,

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, es un instrumento que está vinculado al Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033, dado que el Distrito no cuenta con el Plan de Desarrollo Local Concertado aprobado por el CEPLAN. Asimismo, este instrumento de gestión es un insumo primordial para la articulación con el Plan Operativo Institucional – POI y ambos coadyuban al optimo proceso de Presupuesto Público.

El presente plan es de vital importancia para que la Municipalidad Distrital de San pablo de Pillao realice acciones concretas para que oriente su gestión para enfrentar hechos futuros, puesto que para lograr el desarrollo es necesario diagnosticar los problemas de la realidad institucional, la anticipación de las acciones que resuelvan estos problemas y establecer prioridades tomando en cuenta los recursos que dispone, misma que va a permitir ejecutar las estrategias con el propósito de lograr el bienestar de la población y cumplir con la misión institucional.

Asimismo, cada Unidad Orgánica con sus respectivos funcionarios se comprometen a cumplir con la implementación del presente instrumento de gestión a fin de lograr mayores beneficios a favor de la población pillahuina.

Econ. Delia Verde Ponce

Alcalde Distrital

1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA

En el 2030, la Municipalidad Distrital San Pablo de Pillao habrá logrado reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico un 100%, habrá promovido el desarrollo de la actividad económica formalizando al 66% de los microempresarios, logrando que el 59% de hectáreas aptas para riego tengan riego tecnificado, generando desarrollo territorial en el 14% de los centros poblados y una mejora en la gestión ambiental en el 35% centros poblados, garantizara los servicios básicos en el 59% de las viviendas en el distrito, lograra las mejoras en condiciones de salud gestionando más puestos de atención primaria de salud en el distrito así como en los centros poblados, se disminuirá la inseguridad ciudadana en los 8 centros poblados, los servicios de protección social mejoraran incrementando la cantidad personas beneficiadas a 2, 168, contribuirá en el mejoramiento del servicio educativo mejorando las instituciones educativas en equipamiento, mobiliario e infraestructura en un 9%, así mismo motivara la identidad cultural y deportivo en el Distrito, tendrá mejoras en el transporte y comunicación para el distrito habilitando 50 carreteras para la transitabilidad, contara con una gestión eficiente otorgando el 10% de sus recursos transferidos para mejorar los programas institucionales, garantizando que las acciones distritales se alineen con los objetivos regionales y nacionales, lo que resultará en un desarrollo sostenido y coordinado de nuestro distrito.

2. MISION INSTITUCIONAL

Garantizar la adecuada prestación de servicios públicos a los pobladores del Distrito de San Pablo de Pillao, a través de una gestión eficiente, trasparente, concertadora, participativa y moderna, con desarrollo integral, armónico y sostenible.

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (con Indicadores)

Con Resolución de Alcaldía N°30-2024-MDSPP/A, de fecha 08 de marzo del 2024 se conforma la comisión de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, lo cual permite elaborar la formulación del Plan Estratégico Institucional Multianual 2025-203

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Código	**Descripción**	**Indicador**
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de San Pablo de Pillao	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de San Pablo de Pillao	Porcentaje de microempresas formales en el distrito.
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de San Pablo de Pillao	Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural.
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de San Pablo de Pillao	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de San Pablo de Pillao	Porcentaje de viviendas en el distrito que tienen acceso a los servicios básico de calidad.
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de San Pablo de Pillao	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud
OEI.07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de San Pablo de Pillao	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de San Pablo de Pillao	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social
OEI.09	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Pablo de Pillao	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de San Pablo de Pillao	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional del Distrito de San Pablo de Pillao	Índice de Gestión Institucional.

4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores)

Las acciones estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la Entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones. Las Acciones Estratégicas de las Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, son;

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.01	**Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	
Acciones Estratégicas del OEI. 01		
AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población de San Pablo de Pillao.	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) realizadas.
AEI.01.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de San Pablo de Pillao.	Número de acciones para implementar el centro de operaciones de emergencia local - COEL.
OEI.02	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	
Acciones Estratégicas del OEI. 02		
AEI.02.01	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de hectáreas con sistemas de riego tecnificado instalados.
AEI.02.02	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de planes de negocio cofinanciados. Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio.
AEI.02.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de licencias de funcionamiento emitidos
AEI.02.04	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de fiscalizaciones realizadas.

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
AEI.02.05	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.
AEI.02.06	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de capacitaciones realizadas a los agentes turísticos.
AEI.02.07	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.
OEI.03	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	
Acciones Estratégicas del OEI. 03		
AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados del Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana.
AEI.03.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal.
OEI.04	**Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de San Pablo de Pillao**	
Acciones Estratégicas del OEI. 04		
AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de calles con adecuado servicio de limpieza pública.
AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente.
AEI.04.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente.	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes
AEI.04.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de servicios higiénicos operativos.
AEI.04.05	Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de hectáreas reforestadas.
AEI.04.06	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público para el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas
OEI.05	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de San Pablo de Pillao**	

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
Acciones Estratégicas del OEI. 05		
AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L
AEI.05.02	Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento que reciben asistencia técnica en operación y mantenimiento.
AEI.05.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio del Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.
AEI.05.04	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio del Distrito de San Pablo de Pillao	Número de viviendas con instalación para la disposición de excretas operativas.
OEI.06	**Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de San Pablo de Pillao**	
Acciones Estratégicas del OEI. 06		
AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de beneficiarios del programa de vaso de leche.
AEI.06.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura y equipamiento a través de acciones de la municipalidad, para brindar un mejor servicio de salud a la población.
OEI.07	**Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	
Acciones Estratégicas del OEI. 07		
AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana.
AEI.07.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio del Distrito de San Pablo de Pillao.	Cantidad de kilómetros de patrullaje municipal permanente
OEI.08	**Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de San Pablo de Pillao**	
Acciones Estratégicas del OEI. 08		

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social.
AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de personas registradas en el SISFOH.
AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de denuncias de violencia familiar atendidas.
		Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
OEI.09	**Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Pablo de Pillao**	
Acciones Estratégicas del OEI. 09		
AEI.09.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal
AEI.09.02	Programa de desarrollo cultural difundido en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de eventos culturales desarrollados.
AEI.09.03	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas.
OEI.10	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de San Pablo de Pillao**	
Acciones Estratégicas del OEI. 10		
AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.
AEI.10.02	Programa de educación vial implementado en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de vías vecinales con señalizaciones de tránsito.
		Número de personas sensibilizadas en seguridad vial.
OEI.11	**Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional del Distrito de San Pablo de Pillao**	

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Número de población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana.
AEI.11.02	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Cantidad de tributos municipales recaudados en la municipalidad.
AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados por parte de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Número de Instrumentos de gestión actualizados.
AEI.11.04	Atención de solicitudes institucional oportuna en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de solicitudes de información externos atendido.
AEI.11.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de ejecución presupuestal.
		Número de notas de modificación al presupuesto.
		Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.
AEI.11.06	Gobierno Electrónico abierto implementado en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales

5. RUTA ESTRATEGICA.

EL PEI de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, se vincula a la Política General de Gobierno 2023 - 2026, aprobada mediante DS N°042– 2023 – PCM.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
OEI.01	**Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	EJE.06 LIN.06.07	1	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.06 LIN.06.07	Sub Gerencia de Riesgos y Desastres.
			2	AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población de San Pablo de Pillao.	EJE.06 LIN.06.07	Sub Gerencia de Riesgos y Desastres.
			3	AEI.01.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.06 LIN.06.07	Sub Gerencia de Riesgos y Desastres.
OEI.02	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	EJE.04 LIN.04.05	1	AEI.02.01	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
			2	AEI.02.02	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
			3	AEI.02.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
			4	AEI.02.04	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito de San Pablo de Pillao	EJE.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
				5	AEI.02.05	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
				6	AEI.02.06	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
				7	AEI.02.07	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.04 LIN.04.04	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
3	OEI.03	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	EJE.05 LIN.05.03	1	AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados del Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.05 LIN.05.03	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
				2	AEI.03.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.05 LIN.05.03	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
4	OEI.04	**Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de San Pablo de Pillao**	EJE.04 LIN.04.07	1	AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
				2	AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
				4	AEI.04.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente.	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
				6	AEI.04.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
				3	AEI.04.05	Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
				5	AEI.04.06	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público para el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.04 LIN.04.07	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
5	OEI.05	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de San Pablo de Pillao**	EJE.09 LIN.09.02	1	AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.09 LIN.09.02	Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento
				3	AEI.05.02	Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.09 LIN.09.02	Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento
				2	AEI.05.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio del Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.09 LIN.09.02	Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento
				4	AEI.05.04	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio del Distrito de San Pablo de Pillao	EJE.09 LIN.09.02	Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
6	OEI.06	**Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de San Pablo de Pillao**	EJE.08 LIN.08.03	1	AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.08 LIN.08.05	Sub Gerencia de Programas Sociales
				2	AEI.06.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático.	EJE.08 LIN.08.02	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.
7	OEI.07	**Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	EJE.06 LIN.06.03	1	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.06 LIN.06.03	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
				2	AEI.07.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio del Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.06 LIN.06.03	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
8	OEI.8	**Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de San Pablo de Pillao**	EJE.03 LIN.03.03	1	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.03 LIN.03.03	Gerencia de Desarrollo Social.
				3	AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.03 LIN.03.03	Gerencia de Desarrollo Social.
				2	AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.03 LIN.03.06	Gerencia de Desarrollo Social.

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
9	OEI.9	**Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Pablo de Pillao**	EJE.07 LIN.07.06	1	AEI.09.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.07 LIN.07.06	Gerencia de Desarrollo Social
				2	AEI.09.02	Programa de desarrollo cultural difundido en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.07 LIN.07.06	Gerencia de Desarrollo Social
				3	AEI.09.03	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.07 LIN.07.06	Gerencia de Desarrollo Social
10	OEI.10	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de San Pablo de Pillao**	EJE.09 LIN.09.04	1	AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.09 LIN.09.04	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.
				2	AEI.10.02	Programa de educación vial implementado en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.	EJE.09 LIN.09.04	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.
11	OEI.11	**Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional del Distrito de San Pablo de Pillao**	EJE.05 LIN.05.01	1	AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	EJE.05 LIN.05.01	Gerencia de Planificación y Presupuesto
				4	AEI.11.02	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	EJE.05 LIN.05.01	Gerencia de Administración Tributaria

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
				5	AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados por parte de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	EJE.05 LIN.05.01	Gerencia de Planificación y Presupuesto
				3	AEI.11.04	Atención de solicitudes institucional oportuna en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	EJE.05 LIN.05.01	Gerencia de Secretaria General
				2	AEI.11.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	EJE.05 LIN.05.01	Gerencia de Planificación y Presupuesto
				6	AEI.11.06	Gobierno Electrónico abierto implementado en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	EJE.05 LIN.05.01	Gerencia de Planificación y Presupuesto

6. ANEXOS.

6.1 ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.

El PEI está articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huánuco al 2033 validado con el Informe Técnico favorable por parte del CEPLAN[1] y aprobado con **Ordenanza Regional N° 86-2022**.

[1] El PDRC Huánuco al 2033 fue validado mediante Informe Técnico validado mediante Informe Técnico Nº D000022-2022-CEPLAN-DNCPPDRC - CEPLAN.

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.07	REDUCIR LA VULNERA-BILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES	Porcentaje de población vulnerable ante riesgos de desastres	AER.07.01	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	Numero de instrumentos para la gestión de riesgos de desastres elaborados al inicio de año.	OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de San Pablo de Pillao	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.	La Municipalidad Distrito de San Pablo de Pillao, realiza acciones de prevención y mitigación de riesgo de desastre como consecuencia del cambio climático, asimismo busca implementar respuesta rápida ante desastres naturales.
			AER.07.02	Fortalecer el componente prospectivo de la gestión de riesgo de desastres	Numero de distritos en zonas de riesgo con conocimiento de tipo de peligros al inicio de año.				
			AER.07.03	Fortalecer el componente correctivo de la gestión de riesgo de desastres	Número de intervenciones con acciones correctivas en zonas de riesgo de desastre.				
			AER.07.04	Fortalecer el componente reactivo de la gestión de riesgo de desastres	Numero de instituciones que gestionan acciones de recuperación por emergencias y desastres.				
OER.05	MEJORAR LA COMPETITIVI DAD REGIONAL	Índice de competitividad regional	AER.05.01	Incrementar la productividad sostenible de las cadenas productivas	Cantidad de valor bruto de producción agrícola regional (miles de soles)	OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de microempresas formales en el distrito de San Pablo de Pillao.	Fortalecer el desarrollo de las actividades económicas del distrito, a través de asistencia técnica de los agentes económicos y promoviendo participar en los fondos concursables a fin de disminuir la intermediación en la producción.
			AER.05.04	Mejorar la calidad de la oferta turística	Porcentaje de visitas nacionales y extranjeros en los atractivos turísticos				

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.08	MEJORAR LA GOBER-NANZA DEL DEPARTA-MENTO	Porcentaje de correlación entre crecimiento urbano planificado y real	AER.08.02	Mejorar la gestión integrada territorial	Porcentaje de limites políticos administrativo intradepartamentales saneados	OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural.	La Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao está enfocado en contar con un distrito con ordenamiento territorial y catastral.
OER. 06	MEJORAR LA SOSTENIBILI DAD AMBIENTAL DEL DEPARTA-MENTO	Porcentaje de ecosistemas conservados y recuperados	AER.06.01	Reducir la deforestación de bosques	Tasa de pérdida anual de bosques en hectáreas.	OEI. 04	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de San Pablo de Pillao	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	La Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, monitorea la conservación y recuperación de los recursos naturales y realiza el recojo y tratamiento de residuos sólidos, contribuyendo con la sostenibilidad ambiental, preservando la calidad del ambiente en el contexto del cambio climático.
			AER.06.02	Promover la recuperación de ecosistemas degradados	Porcentaje del territorio con actividades de restauración de ecosistemas.				
			AER.06.03	Fortalecer adecuadamente el sistema de áreas de conservación natural	Porcentaje de territorio protegido bajo distintas modalidades de conservación.				
			AER.06.05	Fortalecer el sistema de gestión ambiental	Numero de medidas concertadas de adaptación y mitigación al cambio climático en zonas vulnerables implementadas.				
			AER.06.06	Ampliar la cobertura de recolección y tratamiento de residuos solidos	Numero de infraestructura de disposición de residuos sólidos.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER. 04	MEJORAR LA HABITA-BILIDAD DE LA POBLACION	Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda	AER.04.01	Ampliar la cobertura de servicios básicos	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de servicios de agua por red pública.	OEI. 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de San Pablo de Pillao	Porcentaje de viviendas en el distrito que tienen acceso a los servicios básico de calidad en el Distrito de San Pablo de Pillao.	La Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, busca fortalecer las acciones relacionadas a la cobertura de servicios básicos.
			AER.04.02	Incrementar la cobertura de energía eléctrica urbana y rural	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública.				
OER. 01	MEJORAR LA CALIDAD DE LA SALUD	Porcentaje de usuarios que refieren estar satisfechos con la prestación de salud	AER.01.01	Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud	Porcentaje de instituciones prestadoras de servicios de salud categorizados del departamento.	OEI. 06	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.	La Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, contribuye a lograr una atención de salud integral y brinda facilidades para afiliación al SIS; campañas de salud integral orientadas a personas vulnerables (adulto mayor, personas con discapacidad, niños y pobres extremos).
			AER.01.02	Mejorar el acceso a los servicios de salud de las gestantes y mujeres en edad fértil	Tasa de mortalidad materna.				
			AER.01.03	Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición infantil Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia.				
OER. 09	MEJORAR LA CALIDAD DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Porcentaje de población de 15 a más años de edad, con	AER.09.01	Ampliar los mecanismos adecuados de seguridad ciudadana	Número de denuncias por violencia sexual a personas menores de 18 años.	OEI. 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de San	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada	La Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, busca fortalecer la

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
		percepción de inseguridad en los próximos 12 meses	AER.09.02	Fortalecer alianzas participativas de seguridad ciudadana	Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana aprobado.		Pablo de Pillao.	1,000 habitantes.	gestión, a través de alianzas con la PNP a fin de contribuir a la seguridad ciudadana.
OER. 03	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION VULNE-RABLE	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	AER.03.01	Mejorar la atención oportuna a la población vulnerable	Porcentaje de la población de 0 a 2 años de edad beneficiaria del programa nacional de asistencia solidaria, Pensión 65.	OEI. 08	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.	Fortalecer la atención de las personas vulnerables y contribuir a lograr la inserción de más beneficiarios a los diferentes programas sociales nacionales, generando una mejor calidad de vida.
OER. 02	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION	Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria y segundo grado de secundaria que cuenten con nivel satisfactorio en lectura y matemáticas	AER.02.01	Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos	Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado.	OEI. 09	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.	Mejorar los servicios de educación, enfocado en contar con instituciones educativas con infraestructura en buen estado y espacios de esparcimiento para fomentar la actividad deportiva.
			AER.02.02	Fortalecer la calidad docente de la educación básica regular urbano, rural y bilingües	Porcentaje de docentes capacitados de ámbitos urbano y rurales				

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER. 05	MEJORAR LA COMPETI-TIVIDAD REGIONAL	Índice de competitividad regional	AER.05.09	Mejorar las condiciones de la red vecinal y departamental	Porcentaje de la vía urbana en condiciones adecuadas	OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.	La Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, busca intervenir en las vías de Transitabilidad, así como mejorar la conectividad ide sus centros poblados.
			AER.05.11	Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales	Porcentaje de localidades sin cobertura del servicio internet fijo				
OER. 08	MEJORAR LA GOBER-NANZA DEL DEPARTAME NTO	Porcentaje de correlación entre crecimiento urbano planificado y real	AER.08.01	Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena	OEI. 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional del Distrito de San Pablo de Pillao.	Índice de Gestión Institucional	La Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, busca generar valor público mediante el fortalecimiento de la gestión institucional.

6.2 ANEXO B – 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP 4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L.4.1	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.	4.2	Programas de Supervisión de la inclusión de la gestión de riesgos de desastres en lasinversiones públicas.	Porcentaje de proyectos de inversión pública del PP 068 que cumplen con el avance físico programado.	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP 6	Mejorar la recuperación de la poblacióny sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	L.6.2	Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	6.2	Programa de reconstrucción física, económica y social, bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres.	Número de planes de reconstrucción implementados.	AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población de San Pablo de Pillao.	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) realizadas.

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP 6	Mejorar la recuperación de la poblacióny sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	L.6.2	Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	6.2	Programa de reconstrucción física, económica y social, bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres.	Número de planes de reconstrucción implementados.	AEI.01.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de San Pablo de Pillao.	Número de acciones para implementar el centro de operaciones de emergencia local - COEL.
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP 1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	1.3	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares(en transición y consolidados) y productores agrarios Empresariales.	1.3.1	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos conel programa de fortalecimiento de capacidades	AEI.02.01	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de hectáreas con sistemas de riego tecnificado instalados.
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP 1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	1.3	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares(en transición y consolidados) y productores agrarios	1.3.1	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y	Porcentaje de productores agrarios satisfechos conel programa de fortalecimiento de capacidades	AEI.02.02	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de planes de negocio cofinanciados.
										Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
				Empresariales.		empresariales.				negocio.
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	**OP 1**	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	**1.3**	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares(en transición y consolidados) y productores agrarios Empresariales.	**1.3.1**	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos conel programa de fortalecimiento de capacidades	**AEI.02.03**	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de licencias de funcionamiento emitidos
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	**OP 1**	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	**1.3**	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares(en transición y consolidados) y productores agrarios Empresariales.	**1.3.1**	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos conel programa de fortalecimiento de capacidades	**AEI.02.04**	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de fiscalizaciones realizadas.
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP 1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	**1.3**	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares(en	**1.3.1**	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores	Porcentaje de productores agrarios satisfechos conel programa de	**AEI.02.05**	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del Distrito de San	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
				transición y consolidados) y productores agrarios Empresariales.		agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	fortalecimiento de capacidades		Pablo de Pillao.	
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITI-VIDAD Y PRODUCTI-VIDAD	**OP9**	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	**L 9.2**	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos para	**9.2**	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Número de funcionarios capacitados.	**AEI.02.06**	Programa de desarrollo turístico implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de capacitaciones realizadas a los agentes turísticos.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITI-VIDAD Y PRODUCTI-VIDAD	**OP9**	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	**L 9.2**	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos para	**9.2**	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Número de funcionarios capacitados.	**AEI.02.07**	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	**OP1**	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades ycentros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	**L 1.2**	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	-	Fortalecimiento de capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de las áreas metropolitanas mediante entes especializados descentralizados.	Número de planes elaborados porlos gobiernos locales con la asistencia y/o colaboración del ente especializado de su ámbito.	**AEI.03.01**	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados del Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana.

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades ycentros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L 1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	-	Fortalecimiento de capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de las áreas metropolitanas mediante entes especializados descentralizados.	Número de planes elaborados porlos gobiernos locales con la asistencia y/o colaboración del ente especializado de su ámbito.	AEI.03.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITI-VIDAD Y PRODUCTI-VIDAD	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente .	AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de calles con adecuado servicio de limpieza pública.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITI-VIDAD Y PRODUCTI-VIDAD	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente .	AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITI-VIDAD Y	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la	L 9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una	9.1	Almacenamiento público, recolección	Porcentaje de toneladas de	AEI.04.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases,	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases,

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
PRODUCTI-VIDAD		operación de actividades económicas.		economía circular y ecoeficiente.		selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	residuos sólidos dispuestos adecuadamente .		ruido y otros contaminantes del ambiente.	ruido y otros contaminantes realizados a empresas del distrito.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITI-VIDAD Y PRODUCTI-VIDAD	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente .	AEI.04.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de servicios higiénicos operativos.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITI-VIDAD Y PRODUCTI-VIDAD	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final delos residuos sólidos municipales.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente .	AEI.04.05	Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de hectáreas reforestadas.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITI-VIDAD Y PRODUCTI-VIDAD	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L 9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final delos residuos	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente .	AEI.04.06	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público para el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
						sólidos municipales.				
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.6	Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados	Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de agua potable de calidad	AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP1	Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes	L 1.2	Garantizar las condiciones de habitabilidad y adecuación del hogar y el acceso a agua y saneamiento de los hogares	7	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado en beneficio de la población del ámbito urbano y rural.	Porcentaje de población urbana con acceso a agua potable mediante red publica	AEI.05.02	Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento que reciben asistencia técnica en operación y mantenimiento.
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.6	Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados	Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de agua potable de calidad	AEI.05.03	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio del Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.6	Servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad a hogares rurales concentrados	Porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de	AEI.05.04	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio del Distrito de San	Número de viviendas con instalación para la disposición de excretas operativas.

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
							calidad y sostenibles.		Pablo de Pillao	
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de complementación alimentaria.	AEI.06.01	Programa de alimentación saludable para el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de beneficiarios del programa de vaso de leche.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP2	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L 2.6	Garantizar la portabilidad del derecho de acceso a servicios de salud de la población	2.2	Portabilidad de afiliación al aseguramiento universal de salud.	Porcentaje de población afiliada a un seguro de salud que recibe atención cuando lo demanda.	AEI.06.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030.	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurtoen espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.1	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados a nivel nacional.	AEI.07.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana.

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurtoen espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.1	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados a nivel nacional.	AEI.07.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio del Distrito de San Pablo de Pillao.	Cantidad de kilómetros de patrullaje municipal permanente
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L 5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.9	Dotación de activos públicos complementarios accesibles en ámbitos de intervención urbanos y/o rurales priorizados (nuevo)	Número de personas que accede a activos públicos.	AEI.08.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social.
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L 5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.9	Dotación de activos públicos complementarios accesibles en ámbitos de intervención urbanos y/o rurales priorizados (nuevo)	Número de personas que accede a activos públicos.	AEI.08.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de personas registradas en el SISFOH.

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP3	Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.	L 3.7	Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la prevención y atención del riesgo y desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes.	34	Servicio de acreditación de las defensorías municipales de la niña, niño y adolescente (DEMUNA).	Porcentaje de DEMUNA acreditadas.	AEI.08.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de denuncias de violencia familiar atendidas
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL EN DISCAPACIDAD PARA EL DESARROLLO AL 2030	OP5	Promover actitudes sociales favorables hacia las personas con discapacidad	L 5.4	Generar actitudes y comportamientos en la ciudadanía y actores sociales en favor de la inclusión social y de respeto a los derechos de las personas con discapacidad.	21	Concientización para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad	Posicionamiento Porcentaje de personas en las que se logró posicionar mensajes de alto impacto a favor de las personas con discapacidad.			Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AL 2030	OP1	Garantizar el derecho al cuidado y buen trato para una convivencia sin discriminación de las personas adultas mayores.	L 1.2	Implementar intervenciones especializadas para las personas adultas mayores en situación de riesgo.	5	Servicio especializado de gestión en los Centro de atención de persona adulta mayor – CEAPAM.	Porcentaje de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores (CEAPAM) acreditados a nivel nacional.			
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENT	OP1	Mejorar las condiciones devida saludablesde las niñas, niños y adolescentes	L 1.4	Propiciar el desarrollo de saberes, conocimientos y prácticas de autocuidado de la salud física, emocional y mental	9	Servicio de tutoría para promover el bienestar y fortalecer las competencias socioafectivas y	Porcentaje de instituciones educativas y programas educativos de educación básica regular yespecial que implementan	AEI.09.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de San	Porcentaje de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
ES AL 2030				de niñas, niños y adolescentes.		cognitivas de las y los estudiantes.	acciones de tutoría y orientación educativa de acuerdo al protocolo.		Pablo de Pillao.	
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP1	Mejorar las condiciones devida saludablesde las niñas, niños y adolescentes	L 1.4	Propiciar el desarrollo de saberes, conocimientos y prácticas de autocuidado de la salud física, emocional y mental de niñas, niños y adolescentes.	9	Servicio de tutoría para promover el bienestar y fortalecer las competencias socioafectivas y cognitivas de las y los estudiantes.	Porcentaje de instituciones educativas y programas educativos de educación básica regular yespecial que implementan acciones de tutoría y orientación educativa de acuerdo al protocolo.	AEI.09.02	Programa de desarrollo cultural difundido en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de eventos culturales desarrollados.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030	OP1	Mejorar las condiciones devida saludablesde las niñas, niños y adolescentes	L 1.4	Propiciar el desarrollo de saberes, conocimientos y prácticas de autocuidado de la salud física, emocional y mental de niñas, niños y adolescentes.	9	Servicio de tutoría para promover el bienestar y fortalecer las competencias socioafectivas y cognitivas de las y los estudiantes.	Porcentaje de instituciones educativas y programas educativos de educación básica regular yespecial que implementan acciones de tutoría y orientación educativa de acuerdo al protocolo.	AEI.09.03	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el Distrito de San Pablo de Pillao.	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas.
POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE	OP3.	Desarrollar servicios de transporte urbano con adecuada	L 3.2	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano	3.1	Servicios de transporte urbano	Kilómetros de vías urbanas en buen estado utilizadas en la prestación	AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el	Porcentaje de kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
URBANO		infraestructura, para los usuarios		y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.		con infraestructura adecuada.	del servicio de transporte urbano.		Distrito de San Pablo de Pillao.	en buen estado.
POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO	OP3.	Desarrollar servicios de transporte urbano con adecuada infraestructura, para los usuarios	L 3.2	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	3.1	Servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada.	Kilómetros de vías urbanas en buen estado utilizadas en la prestación del servicio de transporte urbano.	AEI.10.02	Programa de educación vial implementado en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de vías vecinales con señalizaciones de tránsito.
										Número de personas sensibilizadas en seguridad vial.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030.	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.6	Implementar servicios integrados entre entidades públicas.	S.2.6.1	Acompañamiento para el diseño y aprobación de servicios integrados por eventos de vida, de manera oportuna, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servicios integrados aprobados en el plazo programado.	AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Número de población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030.	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.6	Implementar servicios integrados entre entidades públicas.	S.2.6.1	Acompañamiento para el diseño y aprobación de servicios integrados por eventos de vida, de manera oportuna, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servicios integrados aprobados en el plazo programado.	AEI.11.02	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Cantidad de tributos municipales recaudados en la municipalidad.

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030.	**OP2**	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	**L2.6**	Implementar servicios integrados entre entidades públicas.	**S.2.6.1**	Acompañamiento para el diseño y aprobación de servicios integrados por eventos de vida, de manera oportuna, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servicios integrados aprobados en el plazo programado.	AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados por parte de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Número de Instrumentos de gestión actualizados.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030.	**OP2**	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	**L2.6**	Implementar servicios integrados entre entidades públicas.	**S.2.6.1**	Acompañamiento para el diseño y aprobación de servicios integrados por eventos de vida, de manera oportuna, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servicios integrados aprobados en el plazo programado.	AEI.11.04	Atención de solicitudes institucional oportuna en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de solicitudes de información externos atendido.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030.	**OP2**	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	**L2.6**	Implementar servicios integrados entre entidades públicas.	**S.2.6.1**	Acompañamiento para el diseño y aprobación de servicios integrados por eventos de vida, de manera oportuna, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servicios integrados aprobados en el plazo programado.	AEI.11.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de ejecución presupuestal. Número de notas de modificación al presupuesto. Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZA-CIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	**OP2**	Mejorar la gestión internaen las entidades públicas.	**L2.7**	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	**S.2.7.1**	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades de los tres nivelesde gobierno que cuentan con una o más plataformas tecnológicas implementadas y que reciben la atención de consultas y requerimientos relacionados a plataformas tecnológicas implementadas.	AEI.11.06	Gobierno Electrónico abierto implementado en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.

6.3 ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno Local
PLIEGO : 301759 – Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao
PERIODO : 2025-2030
MISION INSTITUCIONAL : Garantizar la adecuada prestación de servicios públicos a los pobladores del Distrito de San Pablo de Pillao, a través de una gestión eficiente, trasparente, concertadora, participativa y moderna, con desarrollo integral, armónico y sostenible.

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 01	**Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.	(Número de factores de riesgos eliminados o minimizados / Total de factores de riesgo) *100	12%	2024	25%	35%	45%	55%	65%	100%	Sub Gerencia de Riesgos y Desastres
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 01												
AEI 01.01	**Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	Total de Instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.	0	2	2	2	2	2	2	2	Sub Gerencia de Riesgos y Desastres
AEI 01.02	**Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población San Pablo de Pillao.**	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) realizadas.	Total de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres realizados.	0	2024	2	4	6	8	10	12	Sub Gerencia de Riesgos y Desastres
AEI 01.03	**Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de acciones para implementar el centro de operaciones de emergencia local - COEL.	Total de acciones para implementar el centro de operaciones de emergencia local - COEL.	0	2022	5	7	9	11	15	18	Sub Gerencia de Riesgos y Desastres

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 02	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de microempresas formales en el distrito.	(Numero de microempresas formalizadas / Total de microempresas.) *100	7%	2023	20%	27%	33%	40%	53%	66%	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 02												
AEI 02.01	**Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de hectáreas con sistemas de riego tecnificado instalados.	(Número de hectáreas con sistemas de riego tecnificado instalados / Total de hectáreas aptas para riego) * 100	14%	2023	23%	31%	36%	43%	49%	59%	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
AEI 02.02	**Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados del Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de planes de negocio cofinanciados.	Total de planes de negocio cofinanciados.	0	2024	1	2	3	4	5	6	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.
		Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio.	Total de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio.	0	2024	12	16	18	24	36	48	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
AEI 02.03	**Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de licencias de funcionamiento emitidos.	Total de número de licencias de funcionamiento emitidas.	7	2022	10	17	25	30	35	40	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 02.04	**Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de fiscalizaciones realizadas	Total de fiscalizaciones realizadas	0	2024	22	24	26	28	30	35	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
AEI 02.05	**Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del Distrito de San Pablo de Pillao**	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas	Total de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas	0	2024	15	17	19	21	25	30	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
AEI 02.06	**Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de capacitaciones realizadas a los agentes turísticos.	Total de capacitaciones realizadas a los agentes turísticos	0	2023	4	6	12	14	16	24	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
AEI 02.07	**Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.	(Número de atractivos turísticos operativos / Total de atractivos turísticos) * 100	0	2023	20%	40%	60%	80%	100%	100%	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
OEI 03	**Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural	(Número de Centros poblados con planeamiento de desarrollo rural / Total de centros poblados.) *100	4%	2023	4%	5%	7%	9%	11%	14%	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 03												

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 03.01	**Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el Distrito de San Pablo de Pillao**	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana	(Número de zonas de viviendas con habilitación urbana / Total de zonas de viviendas en el distrito) * 100	29%	2023	36%	43%	50%	57%	64%	70%	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
AEI 03.02	**Saneamiento físico legal de predios realizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal	(Número de predios con saneamiento físico legal / Total de predios existentes) * 100	19%	2023	24%	29%	37%	44%	52%	24%	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
OEI 04	**Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Pablo de Pillao**	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	(Número de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/ Total centros poblados del distrito) * 100	5%	2023	18%	21%	24%	28%	32%	35%	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 04												
AEI 04.01	**Programa de limpieza pública implementado del distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de calles con adecuado servicio de limpieza pública.	Total de calles con adecuado servicio de limpieza pública.	0	2023	15	18	22	28	32	40	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
AEI 04.02	**Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente.	(Número de toneladas de desechos sólidos segregados adecuadamente / Total de toneladas de desechos sólidos) *	0	2023	36%	42%	50%	57%	64%	72%	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			100.									
AEI 04.03	**Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del Distrito de San Pablo de Pillao**	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes.	(Número de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a pobladores en el distrito / Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes programados en el distrito) * 100	25%	2024	41%	67%	83%	100%	100%	100%	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
AEI 04.04	**Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de servicios higiénicos operativos.	Total de servicios higiénicos operativo	0	2023	2	2	2	2	2	2	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
AEI 04.05	**Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de hectáreas reforestadas.	Total de hectáreas reforestadas	0	2023	2	3	4	5	6	7	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 04.06	**Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de San Pablo de Pillao**	Porcentaje de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas	(Número de metros cuadrados de las áreas verdes recuperadas y sembradas. / Total de metros cuadrados de áreas verdes) * 100	8%	2023	11%	14%	18%	21%	25%	28%	Gerencia de Desarrollo Económico Productivo
OEI 05	**Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de viviendas en el distrito que tienen acceso a los servicios básico de calidad.	(((Número de conexiones domiciliarias de servicio de agua potable+ Número de conexiones domiciliarias de servicio de desagüe+ Número de suministros residenciales de energía eléctrica) / 3 / Número total de viviendas) * 100.	53%	2024	54%	55%	56%	57%	58%	59%	Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 05												
AEI 05.01	**Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del Distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L.	(Número de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L / Total de conexiones de agua.) * 100	0	2024	85%	88%	93%	96%	100%	100%	Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 05.02	**Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el Distrito de San Pablo de Pillao**	Porcentaje de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento que reciben asistencia técnica en operación y mantenimiento	(Número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento capacitadas / Total de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento) * 100	71%	2024	76%	82%	88%	94%	100%	100%	Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento
AEI 05.03	**Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable	Total de Viviendas que cuentan con cobertura nueva de agua potable.	1,350	2024	1,370	1,390	1,410	1,425	1,450	1,500	Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento
AEI 05.04	**Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de viviendas con instalación para la disposición de excretas operativas.	Total de viviendas con instalaciones para la disposición de excretas operativas	835	2024	850	865	880	895	910	925	Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.
OEI 06	**Mejorar las condiciones de salud en el distrito de San Pablo de Pillao.**	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.	(Población total del distrito / Total de establecimientos de atención primaria de salud.) * 100	1,670	2024	1,670	1,670	1,391	1,391	1,391	1,391	Gerencia de Desarrollo Social.
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 06												
AEI 06.01	**Programa de alimentación saludable para la población del distrito de San Pablo de Pillao**	Número de beneficiarios del programa de vaso de leche.	Total de beneficiarios del programa de vaso de leche en el Distrito de San Pablo de Pillao.	1,055	2022	1,200	1,220	1,250	1,265	1,280	1,300	Sub Gerencia de Programas Sociales.

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 06.02	**Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito de San Pablo de Pillao**	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.	(Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura y equipamiento a través de acciones de la municipalidad de San Pablo de Pillao. / Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del distrito.) * 100	0	2024	20%	20%	20%	40%	40%	40%	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico..
OEI 07	**Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Pablo de Pillao.**	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1,000 habitantes	(Número de delitos registrados / Población Total) * 100	30%	2023	14%	12%	11%	8%	6%	4%	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 07												
AEI 07.01	**Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana.	Total de operativos coordinados con la PNP	3	2024	6	8	10	12	14	16	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
AEI 07.02	**Patrullaje municipal permanente en beneficio del Distrito de San Pablo de Pillao.**	Cantidad de kilómetros de patrullaje municipal permanente	Total de kilómetros de patrullaje municipal permanente en el distrito	0	2023	520	550	600	620	650	670	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 08	**Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.	(Número de Población vulnerable beneficiario de al menos un programa social / Total población vulnerable) * 100	30%	2024	30%	31%	32%	32%	33%	34%.	Gerencia de Desarrollo Social
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 08												
AEI 08.01	**Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el Distrito de San Pablo de Pillao**	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social.	Total de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social.	1,928	**2024**	1,968	2,008	2,048	2,088	2,128	2,168	Gerencia de Desarrollo Social.
AEI 08.02	**Registro de información socioeconómica de la población vulnerable en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de personas registradas en el SISFOH.	Total de personas registradas en el SISFOH	6,450	2024	6,500	6,550	6,600	6,650	6,700	6,750	Gerencia de Desarrollo Social
AEI 08.03	**Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de denuncias de violencia familiar atendidas	Total de denuncias de violencia familiar atendidas	10	2024	15	18	20	23	25	28	Gerencia de Desarrollo Social

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 09.03	**Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas.	Total de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizados.	0	2024	4	5	7	10	12	12	Gerencia de Desarrollo Social
OEI 10	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.	(kilómetros de infraestructuras viales rurales en buen estado. / Total de kilómetros de infraestructuras viales rurales) * 100	25%	2023	63.7%	68.7%	74.7%	87.1%	94.6%	100%	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 10												
AEI 10.01	**Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.	(Kilómetros de infraestructura vial en buen estado / Total de kilómetros de red vial) * 100	28%	2024	32%	32.2%	32.5%	33.8%	35.1%	36.4%	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.
AEI 10.02	**Programa de educación vial implementado en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de**	Porcentaje de vías vecinales con señalizaciones de tránsito.	(Número de vías vecinales con señalización de tránsito / Total de vías vecinales.) * 100	5%	2023	10%	15%	20%	25%	30%	35%	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
		Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	Total de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	210	2024	220	230	250	280	310	340	Gerencia de Desarrollo Social
OEI 09	**Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.	(Número de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento / Total de IIEE en el distrito) *100	3%	2024	5%	5%	6%	6%	9%	9%	Gerencia de Desarrollo Social
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 09												
AEI 09.01	**Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del Distrito de San Pablo de Pillao**	Porcentaje de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal.	(Número de estudiantes en edad escolar de 6 a 16 años que asisten y participan en programas educativos municipal / Total de niños y niñas en edad escolar de 6 a 16 años) * 100	0	2024	18%	20%	22%	24%	26%	31%	Gerencia de Desarrollo Social
AEI 09.02	**Programa de desarrollo cultural difundido en el Distrito de San Pablo de Pillao.**	Número de eventos culturales desarrollados	Total de eventos culturales desarrollados	0	2024	4	8	10	10	10	10	Gerencia de Desarrollo Social

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	Pillao.	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial.	Total de personas que participan en las campañas de sensibilización de seguridad vial.	100	2023	120	140	150	160	170	180	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.
OEI 11	**Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.**	Índice de Gestión Institucional	$\sum_{i=1}^{n} \frac{P_{min} - (P_k - 1)}{(\sum_{i=1}^{n}(P_{min} - (P_i - 1))} * Av(T_i)i)$	0	2024	31.5	31.7	32.1	32.3	32.7	34.1	Gerencia de Planificación y Presupuesto
ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI 11												
AEI 11.01	**Espacios y mecanismos de participación ciudadana y coordinación interinstitucional fortalecidos en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.**	Número de población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana.	Total de población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana.	0	2023	500	600	800	1000	1400	1800	Gerencia de Planificación y Presupuesto
AEI 11.02	**Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.**	Cantidad de tributos municipales recaudados en la municipalidad	Total de tributos municipales recaudados en soles.	1,120,000	2024	1,121,000	1,121,000	1,122,000	1,122,000	1,123,000	1,123,000	Gerencia de Administración Tributaria

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 11.03	**Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.**	Número de Instrumentos de gestión actualizados.	Total de instrumentos de gestión actualizados	0	2024	2	2	2	2	2	2	Gerencia de Planificación y Presupuesto
AEI 11.04	**Atención de solicitudes institucional oportuna en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de solicitudes de información externos atendido.	(Número de documentos externos atendidos oportunamente / Total de documentos externos) * 100	48%	2024	60%	70%	80%	90%	100%	100%	Gerencia de Secretaria General
AEI 11.05	**Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de ejecución presupuestal.	(Presupuesto Institucional Modificado ejecutado a nivel de devengado / Presupuesto Institucional Modificado total asignado) * 100	63%	2024	64%	65%	66%	67%	68%	73%	Gerencia de Planificación y Presupuesto
		Numero de nota modificatoria ejecución presupuestal	Total de notas modificatorias para la ejecución presupuestal	450	2024	500	550	570	580	590	600	Gerencia de Planificación y Presupuesto
		Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.	(Número de actividades operativas e inversiones con ejecución mayor al 80% o igual al 100% / Total de actividades operativas e inversiones	0	2024	63%	75%	88%	100%	100%	100%	Gerencia de Planificación y Presupuesto

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			programadas en el POI.) * 100									
AEI 11.06	**Gobierno Electrónico abierto implementado en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.**	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.	(Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales / Total de servicios de la Entidad.) * 100	0	2023	20%	30%	38%	50%	63%	88%	Gerencia de Planificación y Presupuesto

ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	**OEI. 01. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de San Pablo de Pillao.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Justificación:	El presente indicador permitirá medir la capacidad operativa y de respuesta de una intervención ante la inminencia de un desastre. Es necesario contar con este indicador para tomar acciones, impulsar proyectos, campañas de sensibilización, asignar presupuesto y otras acciones que ayuden a mitigar el número de personal afectadas por desastres naturales.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Riesgos y Desastres						
	Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Riesgos y Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Existe limitada información, ya que la unidad responsable no cuenta con datos sobre el tipo de riesgos y sus ocurrencias en los últimos años.						
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** **(TREM/TFR) * 100** **Donde:** TREM: Numero de factores de riesgos eliminados o minimizados TFR : Total de factores de riesgo **Especificaciones técnicas:** **Factores de riesgo de desastres**: Son condiciones o procesos que aumentan la probabilidad de que una comunidad sufra pérdidas por un desastre. Estos factores pueden ser relacionados con el desarrollo y pueden influir en la exposición y vulnerabilidad de una comunidad. Algunos factores de riesgo de desastres son: pobreza y desigualdad, cambio climático, contaminación del medio ambiente, explotación de recursos naturales, construcción de viviendas en zonas de alto riesgo.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Sub Gerencia de Riesgos y Desastres: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres.						
	Base de datos Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	12%	25%	35%	45%	55%	65%	100%
Valor Absoluto TREM	7	15	21	27	33	39	60
Valor Absoluto TFR	60	60	60	60	60	60	60

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.01- . Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de San Pablo de Pillao.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.01.01-** Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito de San Pablo de Pillao.
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados.
Justificación:	El presente indicador permitirá identificar el numero de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados en el distrito los cuales permitirán contar con información sobre el conocimiento de los peligros, vulnerabilidad y niveles de riesgo, así como la orientación de la toma de decisiones sobre la materia.
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información**: Sub Gerencia de Riesgos y Desastres. **Responsable de la AEI:** Sub Gerencia de Riesgos y Desastres.
Limitaciones para la medición del Indicador:	Demora en la aprobación de los instrumentos de estimación de riesgos de desastres.
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** ∑ **IERD** **Dónde:** **IERD**: Total de Instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados. **Especificaciones Técnicas:** **Instrumentos de estimación del riesgo de desastres realizados:** Se considera a aquellos instrumentos que han sido elaborados e implementados en la localidad, a través de la identificación y caracterización de los fenómenos de origen natural y/o inducidos por la acción humana, determinación del nivel de peligrosidad, análisis de las vulnerabilidades, determinación en los niveles de riesgo y control de los mismos, lo cual permita una adecuada toma de decisiones por parte de las Autoridades competentes de los diferentes niveles de gobierno, para una eficiente y eficaz gestión del riesgo de desastres.
Sentido esperado del indicador:	No definido
Proceso de recolección y análisis:	La Sub Gerencia de Riesgos y Desastres: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres. **Base de datos** Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres

	Línea de base	Logros esperados					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	2	2	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.01- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de San Pablo de Pillao.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.01.02-** Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población San Pablo de Pillao.
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgos y Desastres (GRD) realizadas.
Justificación:	Permite cuantificar el número de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres realizadas en el distrito, abarca el desarrollo de capacidades en materia de prevención y acción frente a la exposición a los riesgos de desastres existentes.
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres. **Responsable de la AEI:** Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres.
Limitaciones para la medición del Indicador:	No existe limitaciones para ejecutar el indicador.
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N**: Total de capacitaciones en gestión de riesgos de desastres realizados. **Especificaciones Técnicas:** **capacitaciones en Gestión de Riesgos y Desastres**: Son actividades que buscan proporcionar conocimientos y habilidades para actuar ante situaciones de emergencia o desastre.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Supuesto:	La Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa
Fuente y base de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres. **Base de Datos:** Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres.

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	2	4	6	8	10	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.01- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.01.03-** Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementadosen el distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de acciones para implementar el centro de operaciones de emergencia local - COEL.						
Justificación:	Permite cuantificar las acciones que realiza la Municipalidad para crear e implementar los centros de operaciones de emergencia local – COEL, para el monitoreo, administración e intercambio de información para la oportuna toma de decisiones ante peligros, emergencias y desastres.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres.						
	Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	La información vinculada a la variable puede presentar demora en su obtención de manera oportuna y fidedigna.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N**: Total de acciones para implementar el centro de operaciones de emergencia local - COEL **Especificaciones Técnicas:** **Implementar el centro de operaciones de emergencia local - COEL**: Consiste en poner en funcionamiento un espacio físico que coordina las acciones de respuesta a emergencias en un área local para coordinar la respuesta a emergencias, gestionar información, controlar las operaciones de emergencia, facilitar la recuperación y limpieza, proporcionar información a las autoridades para que tomen decisiones oportunas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuesto:	La Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa						
Fuente y base de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres.						
	Base de Datos: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2022**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	5	7	9	11	15	18

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	**OEI.02. Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de microempresas formales en el distrito.						
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de micro empresas que se están formalizando en el Distrito, para obtener la legalidad, así como el acceso a beneficios, tales como financiamiento y a programas de apoyo gubernamental y protección legal.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Desarrollo Económico Productivo						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un listado actualizado de microempresas en el Distrito.						
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** **[N/D] * 100** **Dónde:** N: Numero de microempresas formalizadas. D: Total de microempresas. **Especificaciones técnicas:** **Una microempresa formal** es aquella que desarrolla un negocio o actividad económica sujeta a las normas del Estado. La formalización es la acreditación del negocio que se realiza ante distintas organizaciones estatales ejerciendo los deberes y derechos que ello representa.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente**: Informes semestrales de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Base de Datos: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo, sistema de información regional para la toma de decisiones – SIRTOD.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	7%	20%	27%	33%	40%	53%	66%
Valor Relativo N	10	30	40	50	60	80	100
Valor Absoluto D	151	151	151	151	151	151	151

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02- Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Pablo de Pillao.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.01**- Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de San Pablo de Pillao.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hectáreas con sistemas de riego tecnificado instalados.
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de hectáreas que tienen sistema de riego tecnificado en el Distrito, lo cual permite medir la mejora en la producción y reducción de costos, trayendo beneficios para el agricultor.
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Producción Agropecuaria.
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.
Limitaciones para lamedición del Indicador:	No se cuenta con mecanismos de consolidación de la información de forma sistémica.
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **(N/D) * 100** **Dónde**: **N:** Numero de hectáreas con sistemas de riego tecnificado instalados. **D:** Total de hectáreas aptas para riego **Especificaciones Técnicas**: **Hectáreas con sistemas de riego tecnificado instalados**: Son las hectáreas aptas para riego que cuentan con tecnificación para el aprovechamiento eficiente del agua, a partir del uso adecuado de la tecnología.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Producción Agropecuaria para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.
	Base de Datos: Sub Gerencia de Producción Agropecuaria.

	Línea de base	Logros esperados					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	14%	23%	31%	36%	43%	49%	59%
Valor Relativo N	4.3	6.9	9.5	11	13	15	18
Valor Absoluto D	30.6	30.6	30.6	30.6	30.6	30.6	30.6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02- Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.02**- Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados del Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de planes de negocio cofinanciados						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de planes negocios de los agentes económicos en el Distrito de San Pablo de Pillao, beneficiados con el financiamiento de fondos concursables y logran el acceso al mercado distrital, Provincial y regional. Además, es relevante ya que abarca a todas las organizaciones cuyos planes de negocio han sido elaborados con asistencia técnica municipal						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Producción Agropecuaria.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para La medición del Indicador:	No se cuenta con reporte de asociaciones agrícolas que tengan Plan de Negocio elaborado o en formulación						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde**: **N:** Total de planes de negocio cofinanciados. **Especificaciones Técnicas**: **Planes de negocio cofinanciados**: Inversiones ejecutadas anualmente mediante los mecanismos de Plan de Trabajo concursables						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Producción Agropecuaria para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Base de Datos: Sub Gerencia de Producción Agropecuaria.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	1	2	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02- Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.02**- Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados del Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de asistencias técnicas de los agentes económicos en el Distrito de San Pablo de Pillao, para la correcta formulación de planes de negocio para el crecimiento de su negocio y la obtención de financiamiento.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Producción Agropecuaria.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No contar con un reporte definido del número de agentes económicos existentes en el Distrito.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde**: **N:** Total de asistencias técnicas para la formulación de planes de negocio. **Especificaciones Técnicas**: **Asistencias técnicas**: Son servicios profesionales o especializados que sirven de apoyo para las organizaciones sociales que carecen de dichas capacidades. Los programas de asistencia técnica ayudan a la organización a marchar más eficientemente.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Producción Agropecuaria para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Base de Datos: Sub Gerencia de Producción Agropecuaria						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	12	16	18	24	36	48

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02- Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.03**- Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de licencias de funcionamiento emitidos.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de licencias de funcionamientos que se emiten en el Distrito de San Pablo de Pillao, de acuerdo a la normativa del Ministerio de la Producción y del gobierno local. Además, es relevante ya que abarca las licencias de funcionamiento en su totalidad, comprendiendo los requisitos básicos para su expedición.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde**: **N:** Total de licencias de funcionamiento emitidas. **Especificaciones Técnicas**: **Licencias de funcionamiento emitidas:** Se considera a una autorización que otorgan las municipalidades a los titulares para el desarrollo de sus actividades económicas en un establecimiento determinado.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informes semestrales de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Base de Datos: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo, sistema de información regional para la toma de decisiones – SIRTOD.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2022**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	7	10	17	25	30	35	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02- Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.04-** Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de fiscalizaciones realizadas.						
Justificación:	El indicador cuantifica la fiscalización realizada a las actividades económicas que cumplen con las normas en el Distrito de San Pablo de Pillao, es relevante ya que comprende a todas las actividades que generan economía en el distrito, través del cumplimiento de las disposiciones normativas y acreditaciones en materia de formalización, regulación y control.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para La medición del Indicador:	No existe limitación para ejecutar este indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde**: **N:** Total de fiscalizaciones realizadas. **Especificaciones Técnicas**: **fiscalizaciones realizadas**: Fiscalizaciones enmarcadas en las normativas vigentes y el Plan Zanahoria aprobado mediante Ordenanza municipal. Considera las fiscalizaciones realizadas a los centros comerciales, boticas y bares a fin de decomisar y sancionar por la venta de productos vencidos que afectan el bienestar de la Población y monitoreo de ruidos.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informes semestrales de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Base de Datos: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo, sistema de información regional para la toma de decisiones – SIRTOD.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	22	24	26	28	30	35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02- Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.05**- Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de hectáreas que han sido controladas y/o erradicadas de las plagas priorizadas que afectan al cultivo en el Distrito de San Pablo de Pillao, además es relevante ya que proyecta su accionar en el desarrollo de la producción agrícola en el marco de la competitividad económica para el crecimiento sostenible.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Producción Agropecuaria.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se tiene registro de asistencia técnica a los agricultores de la jurisdicción.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde**: **N:** Total de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas **Especificaciones Técnicas**: **Hectáreas con control y/o erradicación de plagas**: Son aquellas hectáreas que mantienen el nivel de daño de enfermedades y plagas por debajo del límite económico aceptable, combinando varias formas de intervención: vigilancia, contención, tratamiento y/o medidas de control de la plaga (control químico, mecánico, biológico o de cultivo).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Producción Agropecuaria para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Base de Datos: Sub Gerencia de Producción Agropecuaria.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	15	17	19	21	25	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02- Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.06-** Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones realizadas a los agentes turísticos.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de acciones efectivas ejecutadas del programa de desarrollo turístico en el Distrito de San Pablo de Pillao, además es relevante ya que abarca el desarrollo de capacidades para mejorar el servicio turístico, así como los aspectos comerciales.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Turismo						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No existe limitaciones para su medición.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde**: **N:** Total de capacitaciones realizadas a los agentes turísticos. **Especificaciones Técnicas:** **Capacitaciones realizadas a los agentes turísticos:** Mejora la competitividad del sector turístico, de manera individual o grupal, a través del desarrollo de capacitaciones y actividades para el fortalecimiento del factor humano.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Turismo para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Base de Datos: Sub Gerencia de Turismo.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0.	4	6	12	14	16	24

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.02- Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.02.07-** Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.						
Justificación:	Este indicador mide el progreso del programa de desarrollo turístico asegurando su cumplimiento conforme a las actividades planificadas, promoviendo la operatividad de los principales atractivos turísticos en el distrito.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Turismo **Responsable de la AEI:** Gerencia de Desarrollo Económico Productivo						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de registros actualizados de los atractivos turísticos del Distrito.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **(N/D) *100** **Dónde**: **N:** Número de atractivos turísticos operativos. **D:** Total de atractivos turísticos. **Especificaciones Técnicas:** **Atractivos turísticos operativos**: Son lugares, objetos o eventos que pueden ser de interés para los turistas y que están relacionados con la gestión turística, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los turistas, las administraciones turísticas y las empresas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Turismo para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo. **Base de Datos:** Sub Gerencia de Turismo.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	20%	40%	60%	80%	100%	100%
Valor Relativo N	-	1	2	3	4	5	5
Valor Absoluto D	-	5	5	5	5	5	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	**OEI.03. Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural.						
Justificación:	El indicador permite conocer el porcentaje centros poblados del Distrito de San Pablo de Pillao que tienen Plan de desarrollo rural para mejorar la calidad de vida de su población.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No tiene limitaciones						
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** **(N/D) *100** **Donde:** **N:** Numero de Centros poblados con planeamiento de desarrollo rural **D:** Total de centros poblados. **Especificaciones técnicas:** **Planeamiento de desarrollo rural**: instrumento de gestión que define los objetivos, metas, prioridades y estrategias para el desarrollo rural de un territorio. Se trata de un proceso consensuado con los actores locales. El desarrollo rural es un proceso que busca mejorar la calidad de vida de la población rural y las actividades económicas. Se trata de un crecimiento equilibrado, integrado y autosostenible que se desarrolla en cuatro dimensiones: económica, sociocultural, político administrativa y medioambiental.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
	Base de datos: Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	4%	4%	5%	7%	9%	11%	14%
Valor Relativo N	2	2	3	4	5	6	8
Valor Absoluto D	57	57	57	57	57	57	57

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.03. Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.03.01**- Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de las habilitaciones urbanas que tienen constancias de posesión otorgada por la Municipalidad, según el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación, además es relevante ya que el mismo contribuye a un adecuado cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano de Zonificación en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.						
	Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se cuenta con un registro de zonas de viviendas con habilitación urbana.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **(N/D) * 100** **Dónde:** **N:** Numero de zonas de viviendas con habilitación urbana. **D:** Total de zonas de viviendas en el distrito. **Especificaciones Técnicas:** **Zonas de vivienda con habilitación urbana:** Se considera a aquellas que se convirtieron de un terreno rústico o eriazo en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuesto:	La Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.						
	Base de datos: Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	29%	36%	43%	50%	57%	64%	70%
Valor Relativo N	4	5	6	7	8	9	10
Valor Absoluto D	14	14	14	14	14	14	14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.03. Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.03.02**- Saneamiento físico legal de predios realizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de predios con saneamiento físico legal, además es relevante ya que contempla de manera integral la seguridad jurídica de los propietarios del Distro de San Pablo de Pillao, generando un desarrollo y mejoramiento de la distribución territorial.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.						
	Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se cuenta con un registro de viviendas con Saneamiento físico legal.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **(N/D) * 100** **Dónde:** **N:** Numero de predios con saneamiento físico legal. **D:** Total de predios existentes. **Especificaciones Técnicas:** **El saneamiento fisico legal** de predios es un proceso que formaliza el derecho de propiedad de un terreno para poder inscribirlo en los Registros Públicos.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuesto:	La Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.						
	Base de datos: Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.						

	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	19%	24%	29%	37%	44%	52%	59%
Valor Relativo N	130	160	200	250	300	350	400
Valor Absoluto D	680	680	680	680	680	680	680

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	**OEI.04. Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.						
Justificación:	El indicador permite determinar el porcentaje de centros poblados atendidos con el servicio de recolección de residuos sólidos previniendo la acumulación de basura, reduciendo la contaminación, las plagas y la propagación de enfermedades.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con registros actualizados en la unidad orgánica responsable.						
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** **(N/D) *100** **Donde:** **N**: Numero de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. **D:** Total centros poblados del distrito. **Especificaciones técnicas:** **Servicio de recolección de residuos sólidos:** Es el proceso de recolecta de los residuos generados por la actividad humana. Así se previene la acumulación de basura reduciendo la contaminación, las plagas y la propagación de enfermedades.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Base de datos: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	5%	18%	21%	24%	28%	32%	35%
Valor Relativo A	3	10	12	14	16	18	20
Valor Absoluto B	57	57	57	57	57	57	57

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.04- Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.04.01-** Programa de limpieza pública implementado del distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de calles con adecuado servicio de limpieza pública.						
Justificación:	El indicador permite conocer el número de calles en el distrito que cuentan con el servicio de limpieza pública, lo cual permite mantener una adecuado barrido de calles y recojo de residuos sólidos.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información**: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Publica						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No tiene limitaciones						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador**: **N** **Dónde:** **N**: Total de calles con adecuado servicio de limpieza pública. **Especificaciones Técnicas:** **Calles con adecuado servicio de limpieza pública**: son aquellas que cuentan con un programa de recolección, barrido y eliminación de residuos sólidos.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Base de datos: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	15	18	22	28	32	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.04- Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.04.02-** Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente.						
Justificación:	El indicador cuantifica la gestión integral de los residuos sólidos en el Distrito de San Pablo de Pillao. A través de su adecuada disposición, además es relevante ya que abarca el destino final de la totalidad de residuos sólidos recolectados en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información**: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Publica **Responsable de la AEI:** Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con reporte de control de toneladas métricas de desechos sólidos segregados al año						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador**: **(N / D) * 100** **Dónde:** **N**: Numero de toneladas de desechos sólidos segregados adecuadamente. **D**: Total de toneladas de desechos sólidos. **Especificaciones Técnicas:** **Desechos sólidos segregados adecuadamente**: Es la acción de separar y agrupar los residuos sólidos de similares características (físicas, químicas o biológicas) en la fuente de generación, con el objeto de facilitar su valorización o disposición final.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo. **Base de datos:** Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	36%	42%	50%	57%	64%	72%
Valor Relativo N	-	10	12	14	16	18	20
Valor Absoluto D	-	28	28	28	28	28	28

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.04- Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Pablo de Pillao.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.04.03-** Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del Distrito de San Pablo de Pillao.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes.
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad total de empresas fiscalizadas en materia de emisión de humos, gases, ruido y otros contenientemente del ambiente en el Distrito de San Pablo de Pillao, además es relevante ya que mediante el control y evaluación de las normas nacionales se objeta mantener una gestión ambiental saludable para la población y al medio ambiente.
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información**: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo. **Responsable de la AEI:** Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se cuenta con reporte de control de contaminantes como humo, gases, ruido.
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador**: **(N / D) * 100** **Dónde:** **N**: Numero de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a pobladores en el distrito. **D**: Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes programados en el distrito. **Especificaciones Técnicas:** **Fiscalización de la emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente:** Se considera al conjunto de acciones que buscan asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de las personas naturales o jurídicas. Su objetivo es prevenir daños al medio ambiente o, en su defecto, buscar su remediación.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.
Fuente y base de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo. **Base de datos:** Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.

	Línea de base	Logros esperados					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	25%	41%	67%	83%	100%	100%	100%
Valor Relativo N	3	5	8	10	12	12	12
Valor Absoluto D	12	12	12	12	12	12	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.04- Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.04.04-** Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de servicios higiénicos operativos.						
Justificación:	El indicador nos permitirá conocer cuántos servicios higiénicos se encuentran operativos y al servicio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao, como una acción que garantiza la salubridad y la salud de la población del Distrito.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información**: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador**: **N** **Dónde:** **N**: Total de servicios higiénicos operativo **Especificaciones Técnicas:** **Servicios higiénicos operativo:** Se considera a los servicios higiénicos públicos que ofrece la municipalidad al uso de la población, los mismos que generan ingresos a la entidad.						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.						
	Base de datos: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	2	2	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.04- Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.04.05-** Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de hectáreas reforestadas.						
Justificación:	El indicador nos permitirá conocer las extensiones de hectáreas reforestadas por la entidad, lo cual permite tener en buen estado el ambiente natural y los recursos que son esénciales e importantes para la vida: el agua, el aire y el suelo.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información**: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se cuenta con base de datos de hectáreas reforestadas.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador**: **N** **Dónde:** **N**: Total de hectáreas reforestadas. **Especificaciones Técnicas:** **Las hectáreas reforestadas:** son las superficies de tierra que han sido repobladas con árboles y arbustos. Este proceso se conoce como reforestación y se realiza en zonas que han sido deforestadas o degradadas.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.						
	Base de datos: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	2	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.04- Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.04.06-** Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de los espacios públicos recuperados para el beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao, con el objetivo de que puedan ser espacios de esparcimiento, recreación, participación y encuentro comunitario. Además, es relevante ya que abarca los espacios públicos priorizados en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información**: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No contar con registros en la unidad orgánica responsable.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador**: **[N/D] * 100** **Dónde:** **N**: Numero de metros cuadrados de las áreas verdes recuperadas y sembradas. **D**: Total de metros cuadrados de áreas verdes. **Especificaciones Técnicas**: **Áreas verdes recuperadas y sembradas**: Total de metros cuadrados de áreas verdes sembradas y recuperadas y que reciben mantenimiento.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública.						
	Base de datos: Gerencia de Desarrollo Económico Productivo						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	8%	11%	14%	18%	21%	25%	28%
Valor Relativo N	200	300	400	500	600	700	800
Valor Absoluto D	2,840	2,840	2,840	2,840	2,840	2,840	2,840

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	**OEI. 05. Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas en el distrito que tienen acceso a los servicios básico de calidad.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de viviendas que cuentan con los servicios básicos en el Distrito de San Pablo de Pillao. Además, es relevante debido a que esta acción impacta directamente en la mejora de la calidad de vida del ciudadano en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.						
	Responsable de la AEI: Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.						
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador depende de los registros realizados por otras entidades.						
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** **(((A+D+E) /3) /V) * 100%** A: Número de conexiones domiciliarias de servicio de agua potable. B: Número de conexiones domiciliarias de servicio de desagüe. C: Número de suministros residenciales de energía eléctrica. V: Número total de viviendas **Especificaciones técnicas:** **Servicio de agua potable**: Considera el total de viviendas con acceso a agua entubada mediante red pública. **Servicio de desagüe**: considera el total de viviendas con acceso a alcantarillado mediante red pública. **Servicios de energía eléctrica**: Considera el total de la población con acceso a energía eléctrica mediante red pública.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	El Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento: 1. Valida la disponibilidad de datos para generar el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente**: Informes semestrales del Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.						
	Base de datos: Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento, Portal MIDIStrito (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social).						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	53%	54%	55%	56%	57%	58%	59%
Valor Absoluto A	1,350	1,370	1,390	1,410	1,425	1,450	1,500
Valor Absoluto B	835	850	865	880	895	910	925
Valor Absoluto C	1,420	1,435	1,455	1,470	1,490	1,520	1,550
Valor Absoluto V	2,254	2,254	2,254	2,254	2,254	2,254	2,254

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.05- .** Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Pablo de Pillao.
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.05.01-** Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del Distrito de San Pablo de Pillao.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L.
Justificación:	El indicador cuantifica las conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro operativas en las viviendas.
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.
	Responsable de la AEI: Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **(N/D) * 100** **Dónde:** **N**: Número de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L **D**: Total de conexiones de agua. **Especificaciones Técnicas:** **Conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L**: Son aquellas que han sido desinfectadas y están en condiciones de ser utilizadas. El cloro residual libre es el cloro que queda en el agua después de que se ha desinfectado. La presencia de este cloro en el agua potable garantiza que esta ha sido desinfectada de forma adecuada.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	El Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento: 1. Valida la disponibilidad de datos para generar el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informes semestrales del Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.
	Base de datos: Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento, Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural – DATASS, Portal MIDIStrito -Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

	Línea de base	Logros esperados					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	85%	88%	93%	96%	100%	100%
Valor Relativo N	-	1150	1200	1250	1300	1,350	1,350
Valor Absoluto D	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.05-** Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Pablo de Pillao.
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.05.02 -** Asistencia técnica a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el Distrito de San Pablo de Pillao.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento que reciben asistencia técnica en operación y mantenimiento.
Justificación:	El indicador permite medir si la cobertura técnica que se viene brindando a la población para mejorar la gestión de los servicios de agua y saneamiento se estébrindando adecuadamente y llegando a los lugares donde el distrito más lo necesita.
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.
	Responsable de la AEI: Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se cuenta con información actualizada sobre el indicador
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **(N/D) *100** **Dónde:** **N:** Numero de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento capacitadas. **D**: Total de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento. **Especificaciones Técnicas:** Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento capacitadas: Considera el número total de JASS que reciben asistencia técnica en la operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	El Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento: 1. Verifica la información disponible para elaborar el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informes semestrales del Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.
	Base de datos: Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento., Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural – DATASS.

	Línea de base	Logros esperados					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	71%	76%	82%	88%	94%	100%	100%
Valor Absoluto N	12	13	14	15	16	17	17
Valor Absoluto D	17	17	17	17	17	17	17

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.05- .** Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Pablo de Pillao.						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.05.03-** Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.						
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura de los servicios de agua potable que se viene alcanzando a nivel de viviendas, para identificar los lugares donde la cobertura este llegando adecuadamente.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.						
	Responsable de la AEI: Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Demora en la actualización de los reportes sobre el indicador, puesto que se requiere implementar un registro municipal sobre los centros poblados que cuentan con el servicio y la calidad del mismo.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N**: Total de Viviendas que cuentan con cobertura nueva de agua potable. **Especificaciones Técnicas:** **Viviendas que cuenta con el servicio de agua potable**: considera al total de viviendas del distrito que cuentan con sistemas nuevos de agua potable.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	El Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento: 1. Verifica la información disponible para elaborar el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informes semestrales del Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.						
	Base de datos: Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento., Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural – DATASS, Portal MIDIStrito -Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	1,350	1,370	1,390	1,410	1,425	1,450	1,500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.05- .** Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Pablo de Pillao.						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.05.04-** Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de viviendas con instalación para la disposición de excretas operativas.						
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura de los servicios de desagüe y alcantarillado que se viene alcanzando a nivel de viviendas, para identificar los lugares donde se cuenta con instalaciones de dichos servicios.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.						
	Responsable de la AEI: Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Demora en la actualización de los reportes sobre el indicador, puesto que se requiere implementar un registro municipal sobre los centros poblados que cuentan con el servicio y la calidad del mismo.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** N **Dónde:** N: Total de viviendas con instalaciones para la disposición de excretas operativas. **Especificaciones Técnicas:** **Viviendas que cuenta con el servicio de desagüe o alcantarillado**: considera al total de viviendas con un sistema de tuberias que se encarga de recolectar y transportar las aguas residuales y las aguas pluviales hasta una planta de tratamiento de aguas residuales.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	El Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento: 1. Verifica la información disponible para elaborar el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informes semestrales del Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.						
	Base de datos: Área Técnica Municipal y Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento., Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural – DATASS, Portal MIDIStrito -Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	835	850	865	880	895	910	925

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	**OEI. 06. Mejorar las condiciones de salud en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Nombre del indicador:	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.						
Justificación:	Mediante el indicador se monitorea la cantidad de establecimientos de atención primaria de salud a las que accede la población del Distrito de San Pablo de Pillao.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información**: Gerencia de Desarrollo Social. **Responsable de la AEI:** Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Calidad en el registro de información relacionada a la cantidad de personas que acceden a servicios de los establecimientos de atención primaria de salud.						
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** **(N / D)** **Donde:** N: Población total del distrito. D: Total de establecimientos de atención primaria de salud. **Especificaciones técnicas:** **El ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud**: Se refiere a la relación entre la población y los servicios de atención primaria de salud.						
Sentido esperado delindicador:	Descendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Social: 1. Verifica la información disponible para elaborar el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente**: Informes semestrales de la Gerencia de Desarrollo Social. **Base de datos**: Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud Huánuco.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	1,670	1,670	1,670	1,391	1,391	1,391	1,391
Valor Relativo N	8,350	8,350	8,350	8,350	8,350	8,350	8,350
Valor Absoluto D	5	5	5	6	6	7	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.06 Mejorar las condiciones de salud en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.06.01**- Programa de alimentación saludable para la población del distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de beneficiarios del programa de vaso de leche.						
Justificación:	Permite conocer el número de beneficiarios del programa vaso de leche a cargo del municipio, mejorando su nivel nutricional, así como reducir la inseguridad alimentaria.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información**: Sub Gerencia de Programas Sociales.						
	Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Programas Sociales.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Inadecuado registro de la población beneficiaria, Reportes desactualizados.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N**: Total de beneficiarios del programa de vaso de leche en el Distrito de San Pablo de Pillao. **Especificaciones Técnicas:** **Beneficiarios del programa de vaso de leche**: considera la cantidad de personas en especial niños y niñas de 0 a 6 años que son beneficiarios y reciben asistencia alimentaria del programa vaso de leche.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Sub Gerencia de Programas Sociales.: 1. Solicita información al Programa de Vaso de Leche para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Sub Gerencia de Programas Sociales.						
	Base de datos: Programa de Vaso de Leche, sistema de información regional para la toma de decisiones – SIRTOD.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2022**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	1,055	1,200	1,220	1,250	1,265	1,280	1,300

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.06 Mejorar las condiciones de salud en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.06.02**- Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura y equipamiento a través de acciones de la municipalidad, para brindar un mejor servicio de salud a la población.						
Justificación:	Permite medir el porcentaje de intervenciones de la municipalidad para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento en establecimientos de salud de primer nivel del distrito.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **(N/D) * 100** **Dónde:** **N**: Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura y equipamiento a través de acciones de la municipalidad de San Pablo de Pillao. **D**: Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del distrito. **Especificaciones Técnicas:** **Establecimientos de salud del primer nivel que han sido mejorados en su infraestructura y equipamiento**: Abarca establecimientos de baja complejidad, como los puestos de salud (postas médicas) y centros de salud que han tenido mejoras en sus espacios y en los equipos que se utilizan para prestar servicios de salud.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico: 1. Verifica la información disponible para elaborar el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe mensual de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
	Base de datos: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico, Portal MIDIStrito -Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.						

	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	20%	20%	20%	40%	40%	40%
Valor Relativo N	-	1	1	1	2	2	2
Valor Absoluto D	-	5	5	5	5	5	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	**OEI.07. Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1,000 habitantes.						
Justificación:	Este indicador mide la incidencia de delitos reportados formalmente a las autoridades por cada 1,000 habitantes del Distrito y refleja el nivel de criminalidad percibida y registrada, así como la tendencia en el uso de mecanismos formales de denuncia.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana						
	Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No obtener datos sobre casos no reportados.						
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** **(N/D)*1000** **Donde:** **N**: Número de delitos registrados. **D:** Población Total. **Especificaciones técnicas:** **Número total de denuncias registradas por comisión de delitos en el periodo:** Se consideran a todas las denuncias formales realizadas ante las autoridades competentes, como la policía, fiscalía u otras entidades que reciben reportes de delitos (ej.: hurtos, robos, agresiones, delitos cibernéticos, etc.). **Población total del distrito:** Se refiere al número total de habitantes en el distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Descendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana: 1. Verifica información en Sistema integrado de estadística de la criminalidad y seguridad ciudadana – DATACRIM. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
	Base de datos: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	30%	14%	12%	11%	8%	6%	4%
Valor Relativo N	250	120	100	90	70	50	20
Valor Absoluto D	8,350	8,350	8,350	8,350	8,350	8,350	8,350

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.07- Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.07.01-** Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana.						
Justificación:	El indicador cuantifica los operativos coordinados con la PNP, con el fin de salvaguardar la integridad física y moral de la población, además, es relevante ya que permite que el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana se ejecute evidenciando su accionar de acuerdo a las políticas de los sectores.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana **Responsable de la AEI:** Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N**: Total de operativos coordinados con la PNP. **Especificaciones Técnicas:** **Operativos coordinados con la PNP**: Los operativos coordinados con la Policía Nacional del Perú (PNP) son acciones conjuntas entre la PNP y otras instituciones para cumplir con el objetivo de disminuir la inseguridad ciudadana.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuesto:	La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana. **Base de datos**: La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	3	6	8	10	12	14	16

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.07- Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.07.02-** Patrullaje municipal permanente en beneficio del Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Cantidad de kilómetros de patrullaje municipal permanente.						
Justificación:	El indicador cuantifica los kilómetros dentro del Distrito que cuentan con patrullaje permanente, a fin de garantizar la seguridad ciudadana y el libre desplazamiento de las personas en espacios públicos.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana **Responsable de la AEI:** Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N**: Total de kilometros de patrullaje municipal permanente en el distrito **Especificaciones Técnicas:** **Patrullaje municipal permanente:** Se considera al proceso de recorrer una zona para prevenir delitos y faltas, así como contravenciones de la policía. El objetivo del patrullaje municipal es garantizar la seguridad ciudadana y el libre desplazamiento de las personas en vías y espacios públicos.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuesto:	La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana. **Base de datos**: La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	520	550	600	620	650	670

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	**OEI. 08. Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.						
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de la población vulnerable que accede a los diversos programas sociales, ayudando a dichas personas a mejorar su calidad de vida, reducir la pobreza y al fortalecimiento de la cohesión social.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Programas Sociales						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en la consolidación de información y emisión de los de los reportes,así como información no sistematizada.						
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** **(N / D) x 100%** **Donde**: **N:** Numero de Población vulnerable beneficiario de al menos un programa social **D:** Total población vulnerable. **Especificaciones técnicas:** **Personas vulnerables que acceden a los programas sociales**: Considerael acceso de la población vulnerable a los programas existentes del estado de apoyo social. **Población Vulnerable**: Considera a la población discapacitada, ancianos, niños, etc. que han sido identificados por el municipio.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Social: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Programas Sociales para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Base de datos: Sub Gerencia de Programas Sociales, Portal MIDIStrito - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	30%	30%	31%	32%	32%	33%	34%
Valor Absoluto N	1,928	1,968	2,008	2,048	2,088	2,128	2,168
Valor Absoluto D	6,450	6,450	6,450	6,450	6,450	6,450	6,450

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.08- Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.08.01-** Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social.						
Justificación:	El indicador cuantifica el acceso de personas vulnerables a los programas de apoyo social, permitiendo mejorar su calidad de vida y la reducción de la pobreza en los mismos.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Programas Sociales						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N:** Total de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social. **Especificaciones Técnicas:** **Personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social:** Se considera aquella persona es vulnerable que esta inscrita y recibe apoyo por uno de los programas sociales tales como: Pensión 65, JUNTOS, Contigo, entro otros.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Social: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Programas Sociales para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Base de datos: Sub Gerencia de Programas Sociales, Portal MIDIStrito - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor Absoluto N	1,928	1,968	2,008	2,048	2,088	2,128	2,168

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.08- Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.08.02-** Registro de información socioeconómica de la población vulnerable en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de personas registradas en el SISFOH.						
Justificación:	El indicador cuantifica el registro de las personas que han sido catalogadas dentro del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), de manera que pueda conocerse y analizarse la situación en la que se encuentren y la posibilidad de su cobertura para acceder a los programas sociales de alcance nacional.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Programas Sociales **Responsable de la AEI:** Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N:** Total de personas registradas en el SISFOH **Especificaciones Técnicas:** **Personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH):** Se considera que para estar registrado en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), se cumplen criterios institucionales, en principio un hogar debe tener una Clasificación Socioeconómica (CSE). La CSE se refiere a la condición de pobreza de la población o del individuo, y está registrada en el Padrón General de Hogares (PGH).						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Social: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Programas Sociales para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Social. **Base de datos**: Sub Gerencia de Programas Sociales, Portal MIDIStrito - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor Absoluto N	6,450	6,500	6,550	6,600	6,650	6,700	6,750

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.08- Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.08.03-** Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de denuncias de violencia familiar atendidas.						
Justificación:	El indicador permite cuantificar el número de denuncias de violencia familiar atendidas en la Municipalidad.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Demuna **Responsable de la AEI:** Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N:** Total de denuncias de violencia familiar atendidas. **Especificaciones Técnicas:** **Violencia familiar:** Se considera como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Social: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Demuna para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Social. **Base de datos**: Sub Gerencia de Demuna, sistema de información regional para la toma de decisiones – SIRTOD.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor Absoluto N	10	15	18	20	23	25	28

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.08- Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.08.03-** Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.						
Justificación:	El indicador permite cuantificar el número de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores, a fin de proteger su integridad y defender sus derechos.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Demuna, Sub Gerencia de Programas sociales (OMAPED, CIAM)						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N:** Total de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. **Especificaciones Técnicas:** **Casos atendidos por la DEMUNA:** Comprende el número de casos relacionados a la vulneración de los derechos de niños y adolescentes que han sido atendidos por la DEMUNA durante un año determinado. **Casos atendidos por la OMAPED y CIAM:** Comprende el número de casos relacionados a la protección de los derechos y acceso a programas sociales por parte de personas con discapacidad y de los adultos mayores.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Social: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Demuna, Sub Gerencia de Programas sociales (OMAPED, CIAM), para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Base de datos: Sub Gerencia de Demuna, Sub Gerencia de Programas sociales (OMAPED, CIAM), sistema de información regional para la toma de decisiones – SIRTOD.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor Absoluto N	210	220	230	250	280	310	340

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	**OEI. 09. Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.						
Justificación:	El presente indicador permitirá conocer el porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado por parte de la municipalidad las cuales contaran con los espacios, servicios y mobiliario necesarios para que los estudiantes y docentes puedan desarrollar sus actividades de enseñanza y aprendizaje.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Desarrollo Social						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** **(N / D) x 100%** **Donde:** **N:** Número de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento. **D:** Total de IIEE en el distrito. **Especificaciones técnicas**: **Intervenciones a Instituciones educativas**: Comprende las intervenciones realizadas por la municipalidad distrital de San Pablo de Pillao a través de la mejora de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las instituciones educativas del distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Base de datos: Gerencia de Desarrollo Social, Portal MIDIStrito -Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	3%	5%	5%	6%	6%	9%	9%
Valor Relativo N	2	3	3	4	4	6	6
Valor Absoluto D	66	66	66	66	66	66	66

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI. 09. Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.09.01-** Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal.						
Justificación:	El indicador nos permitirá determinar el número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal, mejorando la calidad educativa y de aprendizaje en el Distrito.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Desarrollo Social.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **(N/D) * 100** **Dónde:** **N:** Número de estudiantes en edad escolar de 6 a 16 años que asisten y participan en programas educativos municipal. **D**: Total de niños y niñas en edad escolar de 6 a 16 años. **Especificaciones Técnicas:** **Programas educativos municipales:** Se considera a aquellas actividades educativas destinadas a todas las escuelas de un distrito. Brindan orientación al docente sobre los contenidos que debe impartir, la forma en que debe desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir. Estos programas están dirigidos a niños, niñas y adolescentes con edades entre 6 a 16 años, y se considera que la población participa de estos programas cuando la población objetivo asiste de manera frecuente a los programas realizados en las escuelas, a través de un registro llevado a cabo por la entidad.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Social.: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Base de datos: Gerencia de Desarrollo Social.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	18%	20%	22%	24%	26%	31%
Valor Relativo N	-	500	550	600	650	700	850
Valor Absoluto D	-	2729	2729	2729	2729	2729	2729

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI. 09. Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.09.02-** Programa de desarrollo cultural difundido en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de eventos culturales desarrollados.						
Justificación:	El indicador cuantifica las acciones que promueven los eventos culturales en beneficio de la población, ejecutando diversas actividades que son monitoreadas para su cumplimiento en el marco de lo programado por la entidad, permitiendo transmitir valores y tradiciones, preservar la identidad cultural, fortalecer el sentido de pertenencia, construir la identidad colectiva y contribuir al desarrollo local.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Desarrollo Social.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se tiene reporte de datos de los eventos culturales desarrollados.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N:** Total de eventos culturales desarrollados. **Especificaciones Técnicas:** **Evento cultural:** Se considera a aquellos eventos que organiza la Municipalidad a través de la unidad orgánica competente, con la finalidad de promover y cultivar las costumbres que convergen el territorio						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Social.: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Base de datos: Gerencia de Desarrollo Social.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	4	8	10	10	10	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI. 09. Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.09.03-** Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas.						
Justificación:	El indicador permitirá determinar el número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas en el distrito; permitiendo conocer la historia de del mismo y preservar su identidad, promoviendo la tolerancia y la diversidad.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Desarrollo Social.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se tiene reporte de datos de patrimonios culturales recuperados.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N:** Total de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizados. **Especificaciones Técnicas:** **Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas:** Se considera las actividades realizadas para el mantenimiento, conservación y recuperación de zonas arqueológicas, áreas de conservación y zonas de uso exclusivo para el desarrollo de ceremonias y actividades culturales por parte de la población						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Desarrollo Social: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Base de datos: Gerencia de Desarrollo Social.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	4	5	7	10	12	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	**OEI.10. Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de San Pablo de Pillao.**						
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.						
Justificación:	El presente indicador permitirá conocer el porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado, para garantizar la seguridad, el desarrollo económico y el bienestar social en el Distrito.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** **(N/D) *100** **Donde:** **N:** kilómetros de infraestructuras viales rurales en buen estado. **D:** Total de kilómetros de infraestructuras viales rurales. **Especificaciones técnicas:** **La infraestructura vial en buen estado:** Es el conjunto de instalaciones, servicios y medios técnicos que está en condiciones de permitir el tránsito de personas y vehículos de manera segura y confortable.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico: 1. Verifica la información disponible para elaborar el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente:** Informe semestral de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
	Base de datos: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	25%	63.7%	68.7%	74.7%	87.1%	94.6%	100%
Valor Relativo N	**50**	128	138	150	175	190	200.8
Valor Absoluto D	**200.8**	200.8	200.8	200.8	200.8	200.8	200.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI. 10. Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de San Pablo de Pillao.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.10.01-** Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el Distrito de San Pablo de Pillao.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de kilómetros de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado.
Justificación:	El indicador cuantifica las vías intervenidas por la entidad que se encuentren buen estado para la transitabilidad, con la finalidad de aportar en el crecimiento económico y desarrollo de habitabilidad del Distrito de San Pablo de Pillao.
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico. **Responsable de la AEI:** Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.
Método de Cálculo:	**Fórmula de indicador:** **(N/D) *100** **Donde:** **N:** Kilómetros de infraestructura vial en buen estado. **D:** Total de kilómetros de red vial. **Especificaciones Técnicas:** **Red vial en buen estado:** Se considera a la red vial que está compuesta por un conjunto de medidas técnicas, servicios de instalaciones que disponen la vía pública como, por ejemplo: señalización en buen estado, cunetas limpias, la superficie d rodamiento con mantenimiento oportuno y permanente, entre otros que son necesario para el tránsito de personas y objetos en forma segura y confortable desde un punto a otro.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico. **Base de datos**: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.

	Línea de base	Logros esperados					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	28%	32%	32.2%	32.5%	33.8%	35.1%	36.4%
Valor Relativo N	85	97.7	98.3	99.3	103.3	107.4	111.4
Valor Absoluto D	305.7	305.7	305.7	305.7	305.7	305.7	305.7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI. 10. Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de San Pablo de Pillao.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.10.02-** Programa de educación vial implementado en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vías vecinales con señalizaciones de tránsito.
Justificación:	El indicador permite medir el avance en el ordenamiento del transporte público, a través de la identificación de vías que cuentan con adecuadas señalizaciones de tránsito.
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico. **Responsable de la AEI:** Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.
Método de Cálculo:	**Fórmula de indicador:** **(N/D) *100** **Donde:** **N:** Numero de vías vecinales con señalización de tránsito. **D:** Total de vías vecinales. **Especificaciones Técnicas:** **Vías y calles con señalización de tránsito**: Considera las vías que cuentan con las señalizaciones de tránsito correspondientes (de reglamentación, de prevención, de información), de acuerdo al manual de control de dispositivos de tránsito del MTC.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico. **Base de datos**: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.

	Línea de base	Logros esperados					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%
Valor Relativo N	10	20.3	30.4	40.5	50.7	60.8	70.9
Valor Absoluto D	206.6	202.6	202.6	202.6	202.6	202.6	202.6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI. 10. Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de San Pablo de Pillao.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.10.02-** Programa de educación vial implementado en beneficio de la población del Distrito de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial.						
Justificación:	El indicador permite conocer la participación de los pobladores en las campañas de sensibilización y si se viene mejorando el orden en el transporte público.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula de indicador:** **N** **Dónde:** **N:** Total de personas que participan en las campañas de sensibilización de seguridad vial. **Especificaciones Técnicas:** **Campañas de sensibilización de seguridad vial**: Es la difusión de conocimientos y sensibilización a conductores, pasajeros, peatones y, en general, a todos los usuarios de las vías a proteger sus vidas y el respecto a las normas de seguridad vial.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
	Base de datos: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	100	120	140	150	160	170	180

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	**OEI.11. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional**						
Nombre del indicador:	Índice de Gestión Institucional						
Justificación:	El indicador índice de gestión institucional permite medir el grado de gestión institucional de la entidad, tomando para ello la prioridad de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional. En tal sentido, este indicador permite evaluar de forma integral los resultados obtenidos en cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales y siendo factible su medición contribuye a tener una mirada global de los logros proyectados.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El cálculo del indicador está supeditado al cumplimiento del envío de información de las distintas unidades orgánicas.						
Método de cálculo:	**Fórmula de indicador:** $\sum_{i=1}^{n} \frac{P_{min} - (P_k - 1)}{(\sum_{i=1}^{n}(P_{min} - (P_i - 1))} * Av(T_1)i)$ **Donde**: **Pk**: Prioridad del objetivo estratégico k para el que se determina la ponderación. **Pmin**: Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan. **Av (T1)**: Avance Tipo I del objetivo estratégico i. **n**: Numero total de objetivos estrategicos establecidos						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Planificación y Presupuesto: 1. Solicita a los centros de costo los avances semestrales de los indicadores del Plan estratégico Institucional. 2. Analiza los informes con los avances de los indicadores. 3. Registra el avance en el aplicativo CEPLAN Vol. 1 4. Descarga y emite el informe con una copia del registro CEPLAN y solicita su publicación en el portal de transparencia estándar de la Municipalidad.						
Fuentes y bases de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Planificación y Presupuesto						
	Base de datos: Gerencia de Planificación y Presupuesto, reporte del aplicativo CEPLAN Vol. 01.						
	Línea de Base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	S/D	31.5	31.7	32.1	32.3	32.7	34.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.11.01-** Espacios y mecanismos de participación ciudadana y coordinación interinstitucional fortalecidos en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana.						
Justificación:	El indicador permite la participación de la población en los espacios que la municipalidad implementa a fin de promover la coordinación mediante el presupuesto participativo, mismos que permiten crear un espacio de interacción con los pobladores del distrito.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se cuenta con los registros en la Oficina General de Planificación y Presupuesto.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N:** Total de población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana. **Especificaciones Técnicas:** **Reuniones con la población:** Reuniones que se realizan con el fin de que los participantes compartan información y necesidades se discuten los desafíos que enfrentan y exploran posibles soluciones.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Planificación y Presupuesto: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Base de datos: Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	500	600	800	1000	1400	1800

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.11.02-** Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Cantidad de tributos municipales recaudados en la municipalidad.						
Justificación:	El indicador permitirá conocer el porcentaje de ingresos que obtiene la Municipalidad Distrital de san pablo de Pillao de manera anual.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Recaudación Tributaria.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Administración Tributaria.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No existe una base de datos sobre deudores tributarios.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N:** Total de tributos municipales recaudados en soles. **Especificaciones Técnicas:** **Tributos municipales:** Comprenden a los impuestos, tasas (Arbitrios, Derechos y licencias) y contribuciones, que las municipalidades administran y han sido creados en su favor, a fin de financiar la prestación de servicios, mejorar la infraestructura e impulsar el desarrollo local.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Administración Tributaria: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Administración Tributaria.						
	Base de datos: Sub Gerencia de Recaudación Tributaria.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	1,120,000	1,121,000	1,121,000	1,122,000	1,122,000	1,123,000	1,123,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.11.03-** Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de instrumentos de gestión de la entidad actualizados en el marco de la modernización de la gestión pública, de acuerdo a la normatividad vigente que vincula al cumplimiento de objetivos.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N:** Total de instrumentos de gestión actualizados. **Especificaciones Técnicas:** Los instrumentos de gestión institucional son documentos técnicos que regulan aspectos de gestión interna. Estos instrumentos son respaldados por una Norma Administrativa. Estos pueden ser: ROF, MOP, TUPA, MAPRO, MCC, CAP Provisional, MPP, MPT, CPE, entre otros.						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Planificación y Presupuesto: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Base de datos: Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	2	2	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.11.04-** Atención de solicitudes institucional oportuna en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de solicitudes de información externos atendido.						
Justificación:	El indicador permitirá medir el grado de atención de los documentos externos que ingresan a través de mesa de partes de la entidad para emite una respuesta al usuario y/o contribuyente.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Secretaria General.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**<u>Fórmula del indicador</u>:** **(N/D) * 100** **Dónde:** **N:** Número de documentos externos atendidos oportunamente. **D:** Total de documentos externos. **<u>Especificaciones Técnicas:</u>** **Documentos externos:** Se considera a la documentación existente que ha sido recepcionado con número de expedientes y es reflejado a través del sistema informático. **Documentos atendidos oportunamente**: Se considera a los documentos a los cuales se brinda una respuesta en el tiempo previsto y a la vez se le hace notificación al usuario.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de secretaria general: 1. Solicita información a la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo para la elaboración del informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de secretaria general.						
	Base de datos: Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo.						

	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	48%	60%	70%	80%	90%	100%	100%
Valor Relativo N	240	300	350	400	450	500	500
Valor Absoluto D	500	500	500	500	500	500	500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.11.05-** Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución presupuestal.						
Justificación:	El presente indicador permitirá conocer la cantidad de notas de modificaciones presupuestales ejecutadas para las Gerencias y Áreas Usuarias de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **(N/D) * 100** **Dónde:** **N:** Presupuesto Institucional Modificado ejecutado a nivel de devengado. **D:** Presupuesto Institucional Modificado total asignado. **Especificaciones Técnicas:** Ejecución presupuestal: son los cambios que se realizan en el presupuesto aprobado de una institución durante su ejecución.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Planificación y Presupuesto: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Base de datos: Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	63%	64%	65%	66%	67%	68%	73%
Valor Relativo N	12,791,707	13,000,000	13,200,000	13,500,000	13,800,000	14,000,000	15,000,000
Valor Absoluto D	20,436,609	20,436,609	20,436,609	20,436,609	20,436,609	20,436,609	20,436,609

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.**						
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.11.05-** Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.						
Nombre del Indicador:	Numero de nota modificatoria ejecución presupuestal.						
Justificación:	El presente indicador permitirá conocer la cantidad de notas de modificaciones presupuestales ejecutadas para las Gerencias y Áreas Usuarias de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.						
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Responsable de la AEI: Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N** **Dónde:** **N:** Total de notas modificatorias para la ejecución presupuestal. **Especificaciones Técnicas:** Las modificaciones presupuestarias son los cambios que se realizan en el presupuesto aprobado de una institución durante su ejecución.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Planificación y Presupuesto: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.						
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Base de datos: Gerencia de Planificación y Presupuesto.						
	Línea de base	**Logros esperados**					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	450	500	550	570	580	590	600

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.11 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.11.05-** Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.
Justificación:	El indicador permite conocer cómo se viene ejecutando las actividades operativas establecidas en el Plan operativo institucional.
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Planificación y Presupuesto. **Responsable de la AEI:** Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Limitaciones para la medición del Indicador:	La emisión de los reportes del POI depende del aplicativo CEPLAN y de la celeridad del registro de los centros de costo.
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **N / D) x 100%** **Donde**: **N**: Número de actividades operativas e inversiones con ejecución mayor al 80% o igual al 100%. **D:** Total de actividades operativas e inversiones programadas en el POI. **Especificaciones técnicas**: **Actividades operativas e inversiones** con ejecución mayor al 80% o igual al 100%: comprende la ejecución física y financiera del total de metas consideradas en actividades operativas e inversiones que se encuentran programadas en el Plan Operativo Institucional de un determinado año.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Planificación y Presupuesto: 1. Solicita a los centros de costo la ejecución de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional. 2. Analiza la ejecución de las actividades operativas en el aplicativo CEPLAN V 01. 3. Descarga el reporte de seguimiento y emite el informe con una copia del anexo B5 del aplicativo CEPLAN.
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Planificación y Presupuesto. **Base de datos**: Gerencia de Planificación y Presupuesto.

	Línea de base	Logros esperados					
Año	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	63%	75%	88%	100%	100%	100%
Valor Relativo N	-	25	30	35	40	40	40
Valor Absoluto D	40	40	40	40	40	40	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	**OEI.11- Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.**
Acción Estratégica Institucional:	**AEI.11.06-** Gobierno Electrónico abierto implementado en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales.
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de tecnologías de información, software y otros instrumentos que coadyuvan al cumplimiento de funciones de las diferentes áreas de la entidad, implementando el gobierno electrónico de la Municipalidad.
Responsables:	**Responsable de la medición integración de datos e información:** Gerencia de Planificación y Presupuesto
	Responsable de la AEI: Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se cuenta con los registros actualizados sobre tecnologías de la información en la Municipalidad.
Método de Cálculo:	**Fórmula del indicador:** **(N/D) *100** **Dónde**: **N**: Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales **D**: Total de servicios de la Entidad. **Especificaciones Técnicas:** Las Tecnologías de la Información: Son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Proceso de recolección y análisis:	La Gerencia de Planificación y Presupuesto: 1. Valida la disponibilidad de los datos para el informe. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los informa.
Fuente y base de datos:	**Fuente**: Informe semestral de la Gerencia de Planificación y Presupuesto
	Base de datos: Gerencia de Planificación y Presupuesto.

	Línea de base	Logros esperados					
Año	**2023**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	20%	30%	38%	50%	63%	88%
Valor Relativo N	-	8	12	15	20	25	35
Valor Absoluto D	40	40	40	40	40	40	40

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°030-2024-MDSPP/A

San Pablo de Pillao, 08 de marzo del 2024

VISTO:

El **INFORME N°069-2024-MDSPP-GPP** de fecha 05 de marzo de 2024, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, que señala que la Municipalidad debe implementar el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua a fin de proseguir con la implementación del marco normativo del SINAPLAN.

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

El literal a) del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que las municipalidades tienen competencia para planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento local;

Mediante Decreto Legislativo N°1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

A través de Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD y N°016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, estableciendo las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del PEI u POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

El numeral 4.2 "Comisión de Planeamiento Estratégico" se establece que, para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que

Scanned with CamScanner

el órgano resolutivo designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión;

Con Informe N°069-2024-MDSPP-GPP, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la municipalidad que señala que la municipalidad debe implementar el ciclo de planeamiento estratégico (etapa de formulación), para la mejora continua a fin de proseguir con la implementación del marco normativo del SINAPLAN;

Conforme con las consideraciones anteriormente expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, de carácter permanente, la cual estará conformada por:

N°	CARGO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO
1	Alcalde	Presidente
2	Gerente de Planificación y Presupuesto	Miembro
3	Gerente municipal	Miembro
4	Gerente de Secretaría General	Miembro
5	Gerente de Administración	Miembro
6	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico	Miembro
7	Gerente Desarrollo Económico y Productivo	Miembro
8	Gerente de Desarrollo Social	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER como funciones de la Comisión de Planeamiento Estratégico las siguientes:

- Determinar el plan de trabajo para formular o modificar el PEI y el POI.
- Revisar los informes de evaluación del PEI y del POI.
- Priorizar los OEI, AEI y Actividades Operativas e inversiones.
- Validar el documento del PEI y POI.

Scanned with CamScanner

ARTICULO TERCERO. - APROBAR la conformación del Equipo Técnico de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, el cual está conformado por los representantes designados por los miembros de la Comisión y, tiene la función de asistir en la elaboración o modificación del PEI y POI. Estos son:

N°	CARGO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO
1	Alcalde	Presidente
2	Gerente de Planificación y Presupuesto	Miembro
3	Gerente Municipal	Miembro
4	Gerente de Secretaría General	Miembro
5	Gerente de Administración	Miembro
6	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico	Miembro
7	Gerente Desarrollo Económico y Productivo	Miembro
8	Gerente de Desarrollo Social	Miembro

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución, debiendo hacerla de conocimiento a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico; asimismo, deberá ponerla en conocimiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, conforme con lo establecido en la norma vigente, para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a Sub Gerencia de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO
Hermogenas Bernardo Dominguez
ALCALDESA(e)

Scanned with CamScanner